

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE
MAYO DEL AÑO 2022.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 084
Fecha: 16/mayo/2022.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Inicio: 10:50 Horas
Instalación: 10:52 Horas
Clausura: 11:06 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 27/mayo/2022, 11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del día dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; haciendo constar que se encontraba presente el Diputado Suplente Héctor Peralta Grappin.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, del día dieciséis de mayo del año dos mil

veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del 11 de mayo de 2022.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del 11 de mayo de 2022.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del 15 de mayo de 2022.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2022.

VIII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

IX. Toma de protesta al Ciudadano David Coutiño Méndez, como Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

X. Asuntos generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos IV al VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 11 y 15 de mayo del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 11 y 15 de mayo del año en curso, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 080
Fecha: 11/mayo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:24 Horas
Instalación: 11:27 Horas
Clausura: 14:32 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 11/mayo/2022, 15:05 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día once de mayo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintisiete minutos, del día once de mayo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 4 de mayo de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 4 de mayo de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, y al Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, para que se dé cumplimiento a los plazos y términos de ejecución del contrato de obra pública SEDATU-OP-002-512-2021, en referencia a la construcción del Mercado de Abasto 27 de Octubre; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. VIII.II. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. VIII.III. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento de la sentencia del Amparo en Revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 4 de mayo de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 4 de mayo de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 4 de mayo de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 4 de mayo de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 4 de mayo de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de las cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales comunican respectivamente, la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, así como la elección e instalación de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente. 2.- Oficios del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales, informan la integración e instalación de la Diputación Permanente, que preside los trabajos del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por la representante legal de la Cooperativa Pesquera “Transformando Mecoacán S.C. de R.L.”, del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante el cual solicita su intervención ante las autoridades correspondientes para resolver la problemática que afecta la actividad pesquera de la zona. 4.- Escrito ciudadano, mediante el cual denuncian presuntos actos de corrupción en contra del expresidente del Municipio de Jonuta, Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a los oficios enviados por las cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con la copia del escrito dirigido al Gobernador del

Estado, firmado por la representante legal de la Cooperativa Pesquera “Transformando Mecoacán S.C. de R.L.”, del Municipio de Paraíso, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado. El escrito ciudadano, mediante el cual denuncian presuntos actos de corrupción en contra del expresidente del Municipio de Jonuta, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de las redes sociales. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva. Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La preocupación por la degradación de los recursos naturales del planeta es un tema que se puso en el contexto mundial a partir de la década de los setenta, cuando la Organización de las Naciones Unidas, convocó a una conferencia en Estocolmo sobre el medio ambiente, con la participación de 110 países y cuyo objetivo era elaborar un plan de acción mundial, dando origen a la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Esta conferencia, tuvo un alto impacto en las políticas medioambientales de la entonces comunidad europea, lo anterior dio lugar a acuerdos como el Protocolo de Kioto, el cual fue creado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global. Derivado de lo anterior, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue firmada por el Gobierno de México en 1992 y ratificada ante la Organización de las Naciones Unidas en 1993. El protocolo entró en vigor el 16 de febrero de 2005 para las naciones que

lo ratificaron, entre ellas México, que lo hizo en el año 2000. Además de los compromisos de mitigación de los países desarrollados, el Protocolo de Kioto, promueve el desarrollo sustentable de los países en desarrollo. México tiene el quinto lugar a nivel mundial en desarrollo de proyectos, mecanismo para desarrollo limpio en las áreas de recuperación de metano, energías renovables, eficiencia energética, procesos industriales y manejo de desechos, entre otros. Derivado de lo anterior, nuestro país ha venido aplicando diversas acciones legislativas y políticas públicas, que buscan abrir el camino para lograr un mundo y un medio ambiente que perdure en el tiempo y el espacio, el secreto, sin duda es impulsar con gran fuerza una Educación Ambiental para la sustentabilidad. Este es un proceso educativo cuyo objetivo es desarrollar ciudadanos con criterios de sustentabilidad, conocimientos, valores y acciones para mejorar el medio ambiente, esperando que el entorno donde residen muestre mejores niveles de cuidado ambiental. El criterio de sustentabilidad se basa en los límites físicos para el uso de un sistema con propiedades socio-ambientales deseadas y su mantenimiento a lo largo del tiempo, mismo que representa uno de los mayores desafíos que enfrenta México, sobre todo en el ámbito urbano, donde se concentra el 77.8% del total nacional, siendo esta la causa principal del incremento de los problemas ambientales. En la década de los ochenta, México adoptó un nuevo concepto de educación ambiental. Una de las primeras acciones fue la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como política pública de atención a la problemática ambiental. Sin duda, las acciones emprendidas por el Gobierno de la República de aquellos años, contemplaba objetivos innovadores y bien intencionados, por ejemplo, la creación de la Comisión Nacional de Ecología en 1987, que tuvo entre sus principales objetivos iniciar con una educación ambiental, para promover la conciencia ecológica de la ciudadanía y de los maestros, mediante el desarrollo de talleres para la conservación de los recursos naturales. En la década de los noventa, el paradigma fue cambiando sustancialmente, se luchó con una corriente de pensamiento que asociaba la problemática ambiental tan sólo a los cambios físicos que presentaban ciertos fenómenos o procesos naturales, sin prestar atención al alcance planetario de los riesgos aparejados a tal afectación física, ni al papel que desempeñaba la intervención humana en dichos procesos. No fue, sino hasta que se empezó a hablar de la destrucción de la capa de ozono, la desertificación, la pérdida de la diversidad, el calentamiento de la tierra, los desajustes en los equilibrios físicos, químicos, geológicos y biológicos del planeta, que se reflexionó sobre el alto riesgo de los procesos

homeostáticos que garantizan la vida en el planeta. No somos omisos a los logros alcanzados, ya que cada vez somos más las personas preocupadas e interesadas por hacer algo que beneficie su entorno. No obstante, es una realidad innegable que las acciones implementadas por nuestras autoridades se han quedado cortas, no por falta de capacidad, sino por la falta de concientización y participación social. La parte que más nos debe preocupar y ocupar, es la indiferencia del ser humano, sean habitantes de zonas rurales o de las grandes ciudades, todos se preocupan y se mueven al ritmo que marca la economía, el trabajo, las actividades industriales, el transporte, el mismo que aseguran no tener en sus manos la implementación de acciones que permitan la conservación de los recursos naturales con los que aun contamos. Parte indispensable en la toma de conciencia es la disponibilidad de información, para ello resulta indispensable integrar a los contenidos de los planes y programas educativos, actividades extracurriculares de educación ambiental para la sustentabilidad, convencidos de que es una herramienta necesaria para desarrollar conocimientos básicos en materia ambiental. En otro orden de ideas y relacionado con lo anterior, es de señalarse que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Ley Suprema de la Nación, regula el derecho humano a la educación, a través de su artículo 3º, donde se establece que los planes y programas de estudio deberán contemplar entre otras, la enseñanza del cuidado al medio ambiente. Por otra parte, la Ley General de Educación en su artículo 13, fracción IV, señala que se fomentará en las personas una educación basada en el respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles. Finalmente, el artículo 30 de la Ley General de Educación, establece que los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo con el tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes: La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, así como la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental. Por su parte, la

Constitución Política del Estado de Tabasco, refrenda el derecho a la educación reconocido en la Carta Magna, a través de su artículo 2, párrafo primero y fracción XXXII, la cual señala que; el Estado de Tabasco se constituye como un Estado social y democrático de derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos. El respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social. Asimismo, la Ley de Educación para el Estado de Tabasco, en su artículo 1º, establece que, la presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular dentro del Estado de Tabasco, la educación que se imparta a través del Estado, de los municipios, de los organismos descentralizados, así como por los particulares con autorización o con reconocimiento oficial de estudios. Asimismo, el artículo 96-B, señala que, la educación ambiental se desarrollará como una práctica educativa integrada, continua y permanente en todos los niveles y modalidades de enseñanza escolar, incorporándose en los cursos de formación contenidos que traten de la ética ambiental sobre las actividades que se desarrollen. Asimismo, la dimensión ambiental deberá ser incluida en los programas de formación de profesores, en todos los niveles escolares. Recientemente, este Congreso aprobó reformas a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, a fin de prohibir el manejo de los plásticos y popotes de un solo uso en todos los municipios de nuestra entidad. Bajo esa tesitura, promuevo esta Iniciativa que busca complementar acciones que nos permitan un proceso de remediación y salvaguarda de nuestro medio ambiente y de la vida misma, al establecer como uno de los fines de la educación el promover actividades extraescolares destinadas a fomentar una educación ambiental para la sustentabilidad en los términos que se precisan en la fracción que se propone adicionar y en concordancia con lo que establece el artículo 30, fracción XVI de la Ley General de Educación. De igual manera, se aprovecha esta Iniciativa para reformar la fracción XX, del artículo 9, suprimiendo la letra “y” que aparece al final de la misma, toda vez que por técnica legislativa y redacción normativa esta se encuentra insertada de manera errónea en la antepenúltima fracción, siendo el lugar correcto de su colocación en la penúltima fracción, toda vez que la función de la letra “y” es la de unir vocablos o expresiones de un mismo conjunto y esta debe colocarse en la penúltima palabra para expresar continuidad, es decir, esta se debe colocar en la fracción XXII, ya que sería el enlace de continuidad de las fracciones precedentes, como lo es el caso que nos ocupa. Asimismo, se adiciona la fracción XXIII, para establecer como

finalidad de la educación impartida en el Estado de Tabasco, la promoción de actividades extraescolares que fomenten en los educandos la convivencia armónica con el medio ambiente, una vida sustentable y armónica con la naturaleza y la concientización sobre el cambio climático. Por lo antes expuesto, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad, con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Único.- Se reforman las fracciones, XX y XXII y se adiciona la fracción XXIII, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Fracción XX.- Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático, en el territorio tabasqueño. Fracción XXII.- Fomentar y promover en los educandos de los niveles básico, medio superior y superior, el respeto por los derechos de las mujeres y la enseñanza de la igualdad de género. Fracción XXIII.- Promover actividades extraescolares destinadas a fomentar una educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, así como la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa. Diputado Emilio Antonio

Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Diputadas, diputados, y quienes nos acompañan, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual, se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. En el ejercicio de mis facultades, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se adiciona, la fracción XVIII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4; se reforma los artículos 94 fracción V, 99 fracción XIV, 115 fracción XIX y 139 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Exposición de motivos: Primero. Que la Constitución General de la República, establece en el artículo 4º, párrafo noveno, que en su parte relativa señala: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Es decir, reconoce como un derecho humano, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, lo cual debe de dar dirección a todas las medidas que se tomen donde esté involucrada la niñez. De allí, la importancia de que en todas las decisiones donde se implique a los niños, se considere su protección, cuidado y menor afectación posible. Segundo. Que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, contemplan, que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Agregando, que cuando se presenten diferentes interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los Tratados Internacionales de que México forma parte. Estableciendo que cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales. Tercero. Que, derivado de ello, las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones

establecidas por la Ley. Pero, además, considerar a los niños como parte cuando se trate de disputas del orden civil, familiar o penal. Dado que, por su corta edad, en algunos casos no tienen la suficiente madurez psicológica para tomar algunas decisiones. Sin embargo, deben ser oídos por las autoridades competentes, cuando se trata de afectación de su entorno familiar. Así lo estableció la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de Tesis 256/2014, estableciendo que: “El derecho de los menores de edad a participar en procedimientos jurisdiccionales que les afecten debe ser valorado por el juzgador y no estar condicionado a su edad biológica”. Cuarto. Que, bajo este contexto, es pertinente clarificar a qué nos referimos con el Interés superior de la niñez, dado que se viene impulsado en todo el país, legislación, que lejos de restaurar su entorno familiar, busca destruirlo, con el pretexto de beneficiar solamente a uno de los progenitores, haciendo a un lado toda la investigación científica que hay en la materia, y desde luego las normas que regulan el derecho de la niñez. Las niñas, niños y adolescentes, tienen derechos a ambos padres, a convivir con ellos, a pesar de las diferencias que pueda existir entre sus progenitores, no se puede hacer a un lado el interés superior de los menores. Por lo que las instituciones deben propiciar la recomposición, así como, la salud emocional y aplicar métodos restaurativos, que busquen la unión familiar y no la desintegración. Quinto. Que la Convención sobre los Derechos del Niño, del que nuestro país es parte, estableció como pilares en favor de los niños; el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. De acuerdo al artículo 3, numeral 1: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. Sigue diciendo la Convención, en el artículo 9, numeral 3: Por ejemplo, se establece, “Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño”. Es decir, toda legislación que se genere por este o cualquier Congreso debe de partir desde la perspectiva de la niñez y la familia. Sexto. Que la pretensión de la presente iniciativa es definir de forma puntual, el significado del término Interés Superior de la Infancia, ya que tal como se expresa en la ley en comento, se presta a confusión, vulnerando con ello el derecho más amplio en favor de los niños. Particularmente porque en los últimos años han aumentado las disputas derivadas por la separación o divorcios de los

padres, donde muchas veces, uno o los dos progenitores, induce al menor en contra de algunos de los padres. Por lo que es importante que los jueces al resolver lo hagan privilegiando el interés superior del menor, velando en todo tiempo por lo que sea más favorable y genere menor afectación. De igual manera, como se propone, actualizamos el nombre de dependencias de la administración pública cuyos nombres han cambiado. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia de la niñez, para fortalecer el Estado de Derecho, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Los recursos públicos son de los tabasqueños y son ellos -somos todos- los primeros interesados en cuidar su buen uso y destino. Esta es una de las razones por las cuales, mediante su voto, depositaron su confianza en nosotros como diputados. Fiscalizar sin filias ni fobias partidistas el dinero que ejercen sus autoridades. A su vez, para esta delicada tarea nosotros nos apoyamos en una instancia técnica especializada: El Órgano Superior de Fiscalización. Sin embargo, a través de la denuncia de ciudadanos, legisladores y medios de comunicación, se ha dado cuenta que el OSFE, no actúa oportunamente. Ejemplo de ello son las cuentas públicas reprobadas o con observaciones, donde, de acuerdo con la ley, el titular

del OSFE no tiene plazos para ejercitar acciones legales. Es decir, se reprueban cuentas públicas sin que se formulen denuncias o se presenten las respectivas demandas. En el mejor de los casos, esto sucede después de mucho tiempo y normalmente en contra de mandos bajos o medios que sirven de “chivos expiatorios”. Así, al pasar el tiempo, los posibles responsables no se localizan, cambian de domicilio o fallecen lo que impide resarcir el daño a la hacienda estatal o municipal dañada. Hoy, la percepción de los ciudadanos es de impunidad y protección a favor de quienes han violentado la ley pues en muchos casos las acciones administrativas y penales nunca se realizan. Otro aspecto es el hecho de que no se auditan a las dependencias o ayuntamientos donde existen señalamientos por parte de ciudadanos y de nosotros mismos como legisladores, entre otras cosas: De obras mal ejecutadas; servicios ineficientes; actos de corrupción o desvío de recursos. A esto hay que sumar que algunas secretarías no son auditadas sólo proyectos o acciones de menor importancia o en las que no hay denuncia alguna. Por estas razones, hoy pongo a consideración de este pleno una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Dicha iniciativa se basa en otra propuesta de reforma que, en su momento, realizó la fracción parlamentaria del PRI en la pasada legislatura, la cual, nunca se dictaminó. A continuación, sintetizo los aspectos más relevantes de la proposición que este día presento: Incrementar el tamaño de la muestra auditada por el OSFE para que sea como mínimo del 40%. Incluir en la muestra a las dependencias y entidades que ejerzan el mayor monto de recursos. Establecer que cualquier persona podrá presentar denuncias cuando se presuma el manejo, aplicación, desvío o custodia irregular de recursos públicos, las cuales deberán estar apoyadas en documentos o evidencias. Homologar la norma estatal con la federal, para la creación del Buzón Digital del OSFE para todo lo relacionado con las auditorías y recibir denuncias a través de medios electrónicos. Hacer público los informes parciales de auditoría una vez que estos hayan sido entregados al Congreso del Estado. Facultar a este Pleno o a la comisión responsable de estos temas, para que puedan solicitar al OSFE la revisión y auditorías a dependencias, programas, obras, acciones y rubros que no hayan sido fiscalizados. Establecer la obligatoriedad del OSFE de pronunciarse en un plazo no mayor a 30 días hábiles sobre las respuestas emitidas por las instancias fiscalizadas. Compañeras y compañeros diputados, la fiscalización de los recursos no debe tener color de partido. Sin importar quien los ejerce, el dinero público es de todos los tabasqueños y de los

tabasqueños tenemos la encomienda de fiscalizarlo correctamente. Ni el OSFE ni esta legislatura pueden ni deben cargar con la mínima sospecha de complicidad, favoritismo o impunidad en esta materia. Si verdaderamente hay un auténtico combate en contra de la corrupción y la simulación y, al mismo tiempo, un verdadero compromiso con la legalidad, la transparencia y la honestidad, debemos fortalecer la labor fiscalizadora de este Congreso. En ello va la credibilidad de los tabasqueños en nuestra labor; la confianza de los ciudadanos en las leyes y las instituciones y, desde luego, el firme y claro combate a la corrupción, uno de los pilares de la llamada Cuarta Transformación que impulsa el Presidente de México. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al pleno de la legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Estado de Tabasco. Los jóvenes no son sólo el futuro del país, sino más bien, son el presente. Mucho de lo que ellos puedan hacer por nuestra nación en sus años adultos dependerá de lo que piensan, sientan y hagan hoy. Los jóvenes, a su vez, representan un recurso humano importante dentro de la sociedad ya que actúan como agentes de cambio social, desarrollo económico y progreso. Por ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 12 de agosto, el “Día Internacional de la Juventud”, a través del cual se

evidencia la necesidad de formular medidas y políticas que los amparen y aborden las problemáticas que enfrentan. Educación, salud, empleo, delincuencia, participación, recreación, entre otras, son las prioridades que estableció la Asamblea General de la ONU para tomar acciones que mejoren la situación de los jóvenes a nivel mundial. Tres de cada diez personas en México son adolescentes y jóvenes. Invertir en el desarrollo de este grupo poblacional es crucial para cerrar las brechas de desigualdad, promover la movilidad social y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos. De ahí la importancia de conocer, con base en evidencia, los desafíos que enfrenta esta población. De los jóvenes egresados en 2021, 43% sí ha encontrado empleo, pero con un sueldo casi mínimo y sin prestaciones, revela la Encuesta Nacional de Egresados 2021, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sin duda, uno de los grandes retos con los que se encuentra la población adolescente y joven es el poder realizarse incorporándose a la población económicamente activa. La población joven de nuestro país, comprendida entre los 12 y 29 años, es cada vez más grande, formando además parte total de la fuerza productiva actual. La sociedad mexicana y Tabasco no es la excepción, experimenta un fenómeno poblacional conocido como “bono demográfico”, el cual se caracteriza principalmente porque el número de personas en edad de trabajar es mayor que en ningún otro momento de la historia, propiciando así la existencia de oportunidades únicas de crecimiento económico, que pueden aprovecharse sólo si se ofrecen las condiciones de inversión, formación y financiamiento que permitan impulsar o crear nuevos negocios y empresas, a partir de proyectos innovadores. Sin embargo, los jóvenes son un sector que se enfrenta a una gran cantidad de restricciones sociales, en su proceso de incorporación por primera vez al mercado laboral y a la economía. Tales restricciones se expresan en forma de prejuicios como la inexperiencia y la inmadurez, negándoles el acceso a las condiciones para su desarrollo pleno, lo que se acentúa pues mucho más en los jóvenes que no tienen educación. Ante esta situación todos los órdenes de gobierno y poderes tenemos la obligación de crear mecanismos de financiamiento y asesoría constante y continua, que lleguen de manera ágil y expedita a los jóvenes emprendedores; de modificar leyes y reglamentos a fin de que fomenten la competencia en la micro, pequeña y mediana empresa; y de impulsar, desde los inicios de la formación académica, conductas tendientes al emprendimiento y conocimientos prácticos acerca de cómo empezar y hacer un negocio con éxito. En el ámbito internacional, acciones como las que acabo de describir, ya están llevándose a cabo con resultados

exitosos, por ejemplo, dos tercios de los países de la Unión Europea se dedican a fomentar la cultura emprendedora en sus sistemas educativos, circunstancia que se ve reflejada positivamente en su economía. En el documento “¿Quiénes son los emprendedores innovadores mexicanos?” de Fundación IDEA, se señala que la edad promedio en la que se comienza una empresa innovadora en México es de 35 años, y la edad promedio de quienes poseen una empresa de este tipo es de 45 años. Esa realidad aún está lejos de incorporar a quienes tienen menos de 29 años. Por tales motivos, esta Iniciativa de Ley aborda puntos fundamentales para la promoción e impulso al joven emprendedor tabasqueño, entre los que se contemplan: 1. La creación de un financiamiento específico para los jóvenes que busquen la creación de nuevos proyectos, negocios o empresas y la conformación del fondo al emprendedor; 2. Incorporar en la educación básica y media superior elementos que permitan fomentar el espíritu emprendedor a las futuras generaciones; 3. Asesoría e incubación de los proyectos productivos desde la concepción de la idea, hasta su consolidación mediante un plan de negocios y un análisis de rentabilidad y factibilidad. Es indudable que la juventud constituye un sector de suma importancia para la evolución y desarrollo de la sociedad, sector que se encuentra en constante crecimiento y que representa, por tanto, un gran poder e influencia en la economía del país. Los jóvenes comprenden una esencial fuerza productiva existente, dato contundente que nos demuestra su relevancia dentro del entramado de la economía nacional, por lo que deben ser considerados como parte estratégica en todo plan de desarrollo gubernamental, instrumentándose acciones y políticas públicas que permitan su desarrollo, la mejora de sus condiciones y la creación de oportunidades que apoyen el logro de sus metas y objetivos, siendo un claro ejemplo en el ámbito federal “jóvenes construyendo el futuro”. En este sentido, la presente Iniciativa de Ley tiene como principal objeto promover e impulsar al joven emprendedor, impulsando este espíritu emprendedor y la iniciativa productiva de la juventud, generando así su incorporación al mercado y economía regional. Con la expedición de esta ley se estará creando un marco normativo mejor definido que contiene los lineamientos necesarios para la creación y otorgamiento de apoyos financieros para aquellos proyectos productivos e innovadores generados e impulsados por jóvenes. De lo anterior, se destaca la propuesta de crear una Comisión Dictaminadora, que será el órgano responsable de determinar y aplicar los criterios de selección de proyectos o ideas de negocio a financiar a través los apoyos económicos destinados para los

jóvenes con proyectos productivos, innovadores, creativos y competitivos, y que estará conformada por un representante de diversos sectores, los cuales a continuación voy a mencionar: Instituto de la Juventud y Deporte de Tabasco; Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco; Secretaría de Educación; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Consejo Coordinador Empresarial, Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Tabasco y Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico. Con ello se busca que la integración se le dote de imparcialidad y objetividad. Con esta acción, además de generarse una gama más amplia para que los jóvenes desarrollen sus habilidades y capacidades incorporándose al sector productivo de la sociedad; se estarán convirtiendo en generadores de empleo, lo que conducirá a una cadena productiva que dinamizará el crecimiento económico del Estado. Asimismo, debe destacarse que en el Programa Especial de Población del Estado de Tabasco del 2019 al 2024, emitido por el Gobierno del Estado, establece el análisis y la necesidad de generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que dé cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la juventud, en las esferas de empleo y emprendimiento. Esta Iniciativa apuntala a que las y los emprendedores cuenten con un proyecto de negocio que les pueda generar ingresos en forma de utilidades, que si bien necesitan de apoyos y financiamientos, también están ávidos de asesoría e información que les permita conocer la viabilidad de su proyecto, por lo que se considera apropiado dotar de facultades a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, para la realización de mentorías por medio de las incubadoras de negocios, que son los órganos encargados del impulso, desarrollo y asesoramiento de la actividad productiva económica de proyectos de negocios para la realización exitosa de nuevas empresas. Esta ley se integra por cuatro Capítulos: el Primero, "Disposiciones Generales"; el Segundo, "De las Autoridades y Órganos Competentes"; el Tercero, "Del Fondo para el Joven Emprendedor"; y el Cuarto, "De los Incentivos Fiscales y Tributarios", integrados en su totalidad por 18 artículos y tres artículos transitorios. El emprendimiento es un camino que implica grandes retos, pero que también trae consigo muchos beneficios a nivel personal y profesional que conducen no sólo a la estabilidad económica y al bienestar de las personas. Emprender se convierte en una alternativa para que los talentos mexicanos sean generadores de fuentes de empleo para

ellos mismos y para otros jóvenes. Esta ley así lo promueve y sustenta. Contar con la participación y el liderazgo de las juventudes emprendedoras contribuirá a derribar las brechas de crecimiento, elimina el acceso desigual a los mercados laborales, responde a una nueva y sana relación entre los jóvenes con su presente y futuro, así como garantiza el ejercicio de sus derechos. En tiempos en los que la COVID-19 visibilizó y profundizó las desigualdades imperantes y la vulnerabilidad a la que todas las personas estamos expuestas y alertó nuestra consciencia sobre la necesidad de fortalecer la solidaridad y el trabajo colectivo, refrendamos nuestro compromiso para trabajar con y para las juventudes. Creo que la mejor herramienta que tiene Tabasco para continuar en la ruta de crecimiento está en sus jóvenes. Apostar a la juventud significa creer e invertir en sus proyectos, abonar con propuestas a que logren realizar sus sueños, trabajar junto con ellos para detonar la riqueza de nuestra entidad, pero, sobre todo, impulsar toda su capacidad y visión para vivir en armonía en un mejor país. Es cuanto. Muchas gracias. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Fracción parlamentaria del PVEM. Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos, con el permiso de mis compañeras de la Mesa Directiva, bienvenidos sean todos a esta penúltima sesión del segundo período ordinario de esta LXIV Legislatura. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco,

me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, para que se dé cumplimiento a los plazos y términos de ejecución del contrato de obra pública SEDATU-OP-002-512-2021 en referencia a la obra de construcción del mercado municipal. Así mismo al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para que implementen estrategias de reactivación económica en el mercado público municipal en razón de la siguiente: Exposición de motivos. 1. La ciudad de Comalcalco, Tabasco, es la tercera ciudad en importancia económica, académica, política y la tercera aglomeración urbana más grande del Estado, actualmente presenta graves problemas de desarrollo urbano, siendo el caso del sector de comercio y abasto uno de los más importantes y de los más afectados. 2. Mediante contrato de obra pública SEDATU-OP-002-512-2021, con fecha del 25 de enero del año 2021, se dio inicio a la construcción del mercado de abasto de la ciudad de Comalcalco, Tabasco, identificado dentro del presente contrato con el alfanumérico PCA-27005EP003, el cual tendría una duración de 210 días naturales, por lo cual se concluiría el día 22 de agosto del año 2021. Lo anterior de conformidad con el programa de ejecución convenido en el contrato que deriva de la licitación y propuesta técnica del contrato en mención. Sin embargo, hasta el momento, no se ha concluido, pese a que han transcurrido ocho meses desde su plazo de vencimiento, lo cual ha generado pérdidas económicas entre los locatarios del mercado en mención. 3. De acuerdo, al plan original, los locatarios fueron reubicado de manera temporal en las instalaciones de la unidad deportiva municipal, lo cual se ha reflejado en las bajas ventas y poca afluencia de consumidores de sus productos, aunado al poco apoyo por parte del Ayuntamiento y que las condiciones de trabajo, no son las adecuadas, pues además de insalubres y no contar con servicios básicos, ha propiciado la salida de los locatarios, mientras los pocos que quedan enfrentan la quiebra económica por las bajas ventas. El incumplimiento de entrega de obra del mercado está generando prácticamente la quiebra financiera de las y los comerciantes del mencionado centro de abasto. A la fecha casi un 50% ha cerrado. Por lo que los locatarios, necesitan apoyo económico, debido a que los locales provisionales que les fueron asignados ya presentan daños en su estructura, así como falta de agua potable, y limpieza en general en las instalaciones. 4. En este sentido el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, incumple con el

compromiso de apoyar a los comerciantes y prestadores de servicio, pues hasta la fecha, no existe ninguna estrategia para apoyarlos, ante las pérdidas que enfrentan, generando con ello incertidumbre, porque a decir de los afectados “más y más locales pudieran cerrar por la disminución de las ventas; esto a las autoridades municipales del ramo al parecer no les interesa”, los locatarios han ido cerrando poco a poco sus comercios y los que están operando, en su mayoría dedicados a la venta de alimentos, son pocos los comensales que tienen. 5. Así mismo, al realizar un análisis al contrato de Obra de Pública SEDATU-OP-002-512-2021, resulta que la empresa adjudicada, Grupo ZOHMEX, S.A. DE C.V. misma que es representada por el Ciudadano Adrián Melesio López Morales, su objetivo social consiste en: a) Proporcionar el servicio de desinfección a toda clase de personas tanto físicas como morales, b) Servicios de mantenimiento y servicios de limpieza institucional, c) Compra, venta, importación y exportación de cualquier artículo, producto, servicio o tecnología, d) Compra, venta, distribución, elaboración, importación y exportación de productos químicos de limpieza industrial. e) Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación, de materia prima, equipo, maquinaria y en general todo tipo de bienes e insumos para el desarrollo de la actividad empresarial. Ni siquiera la compañía que está encargada de esta obra de más de cien millones de pesos y que poco se sabe de ella es experta en la materia. Lo anterior, genera incertidumbre jurídica, ya que dentro de su objetivo social, no se encuentra el ramo de la construcción, por lo cual solicito se tomen todas las medidas necesarias de seguridad en la entrega de esta obra y no ocurra lo que ha pasado en las otras obras que han colapsado, tales como el mercado público del municipio de Cunduacán, el malecón de Villa Tepetitán, Macuspana, el Estadio de Béisbol de Jalpa de Méndez, entre otras, todas realizadas por SEDATU y que se dan cuenta de la mala calidad de obra, que pudiera ser un indicio de corrupción. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan las y los diputados de las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de acuerdo. Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, para que se dé cumplimiento a los plazos y términos de ejecución del contrato de obra pública SEDATU-OP-002-512-2021 en referencia a la obra de construcción del mercado municipal. Así mismo, al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para que implementen

estrategias de reactivación económica en el mercado público municipal. Transitorios. Artículo único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su cumplimiento en su caso. Solicito de manera muy respetuosa y puntual a mis compañeros diputados que también representan al municipio de Comalcalco, la Diputada Laura Patricia, la Diputada Marlene Martínez, el Diputado Jesús Selván, el Diputado Héctor Peralta Grappin unirse a esta gestión y que se convierta en un interés real para nuestro trabajo legislativo, además de respaldar y representar dignamente a los locatarios de nuestro municipio, toda vez que sé que el interés que nos une a todos es buscar el desarrollo pleno de las y los ciudadanos. Estoy segura se le dará un seguimiento. “Democracia ya, patria para todos”.

Al término de la lectura de la propuesta, las diputadas Soraya Pérez Munguía y Maritza Mallely Jiménez Pérez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres dictámenes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a que por conducto del personal que para tal efecto designe su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informe al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al

cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a que por conducto del personal que para tal efecto designe su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informe al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento de la sentencia del Amparo en Revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento de la sentencia del Amparo en Revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos

Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento de la sentencia del Amparo en Revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a que por conducto del personal que para tal efecto designe su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informe al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Joandra

Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. No cabe duda que estamos viviendo en tiempos de simulación, cuando en las últimas semanas escuchamos a diario a los miembros del Partido oficialista decir una y otra vez que los ciudadanos nos debemos acatar a la modificación a la Ley Orgánica Municipal que se hizo en la Legislatura pasada referente a la designación de delegados municipales “porque así lo manda la mayoría”; allá abajo sucede lo contrario, pareciera que esa mayoría, como expresé hace unos días en esta tribuna, pactó en lo oscuro, a puerta cerrada, las reformas que limitan al pueblo elegir sus autoridades; pero eso no es lo curioso “ya hasta pareciera que nos estamos acostumbrando a ello”. En Comalcalco, mi Municipio, el Presidente Municipal de extracción morenista, con un afán de hacer valer la democracia realizó la elección de delegados, publicando la Convocatoria un 23 de diciembre del año pasado y teniendo los ciudadanos interesados que recabar todos los requisitos a más tardar el 5 de enero del año en curso. Sí, lo escucharon bien, en pleno festejos navideños y de fin de año un ciudadano de la Cabecera Municipal o de la más lejana ranchería de la demarcación tenía menos de 15 días para inscribirse. Con todo en contra, a las prisas y contando que semanas antes del 23 de diciembre en localidades como Ciudad Tecolutilla, Villa Aldama, entre otras, ya se había hecho una elección interna entre candidatos del Partido MORENA. La respuesta de los ciudadanos que representan este Partido es: “La oposición tiene dos regidores; tres contra dos”. Para designar a los abanderados, así es, a propósito de no politizar una decisión ciudadana, en Tecolutilla hasta propaganda con logotipos del Partido en el poder se repartieron. Todavía hay uno que otro pegado en los señalamientos de las calles de Ciudad Tecolutilla, por si alguien quiere ir a verificar la información. Todo se armó y preparó desde la Secretaría del Ayuntamiento. Semanas antes de publicar la Convocatoria y el ciudadano libre deseoso de abonar a las mejoras de su comunidad, contaba con una gran desventaja de entrada en la contienda; pero “así es esto”, decían en la Secretaría del Ayuntamiento cuando iban a preguntar y a cuestionar a los adelantados. En nuestras oficinas de gestión llegaban los ciudadanos a quejarse de dicho trato, “si no eres de MORENA, no tiene caso que participes”. La elección se llevó a efecto; ya llevamos cuatro meses en que los delegados entraron en funciones y ¿cuál fue la sorpresa?, que desde el Ayuntamiento bajó la orden que delegado que no fuera militante o simpatizante del Partido MORENA, no se iba a trabajar de la mano con ellos. ¿A qué me refiero con esto? Los censos para la distribución de los programas sociales municipales, la organización de

detalles del Día del Niño y del Día de las Madres, la Convocatoria para los inicios de obras o la organización de los comités municipales al delegado simplemente se le ignora, no existe, todo es manejado por la estructura de promoción del voto del Partido MORENA. Entonces, ¿cuál es la finalidad, de como marca la Ley, tener a un auxiliar del Municipio en cada una de sus localidades para tomar en cuenta su opinión, su apoyo y su gestoría, si todo es manejado por un partido político? Sí, todo está orientado estratégicamente para usar los programas como moneda de cambio al momento de votar en el 2024. Lo más penoso del caso, fue lo sucedido el día 9 de mayo del presente en la Villa Chichicapa, Comalcalco, cuando el Delegado Melquisedec Moreno, en coordinación con el DIF Municipal, se disponían a entregar los regalos del Día de las Madres en las afueras de la Delegación Municipal, un lugar público, ante los ojos de todos los ciudadanos, negándose a tal organización la señora Elidé Ulin, Coordinadora de promoción del voto del Partido MORENA en la Villa, y por su voluntad dobló las instrucciones del Director del DIF, Edgar Alarcón, y junto con sus promotoras del voto, movieron todos los utensilios, apoyados por los servidores públicos del Ayuntamiento, a la casa particular de la Coordinadora en cuestión, previo zafarrancho en el parque ante los ojos de las madres de familia, niños y ancianos del lugar. Ante estos lamentables hechos que cualquiera de nosotros podemos verificar en las redes sociales por las transmisiones en vivo y los videos grabados en portales como “Chichicapa en línea”, ¿qué opinión merecemos ante estos hechos ilegales, además, bochornosos y de manejo vulgar de algo tan valioso como son los recursos públicos? Estamos demeritando la figura del delegado sistemáticamente a tal grado de ser ignorado aun cuando la gente le tiene la confianza y respeto a su encargo. No, compañeros, el trabajo que aquí realizamos es para fomentar la participación y confianza del ciudadano hacia sus instituciones que tanto han costado. Llegar al poder con el discurso de que “somos mayoría” y se atienen a las consecuencias, degrada la democracia. Estamos creando en nuestro Estado condiciones desfavorables para la sana convivencia en nuestras localidades. Si algo tan sensible y de buen detalle como es el celebrar el Día de las Madres se convierte en un acto de chantaje político, de demostración de fuerzas valiéndose de la violencia como lo ocurrido en Villa Chichicapa, y además ilegal, ¿qué nos depara como sociedad en Tabasco? La democracia es tolerancia y acuerdo. Para eso se luchó tantos años, para eso una y otra vez se repetía: “nunca más el uso de los recursos públicos para chantajear el voto”. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló haría uso de la tribuna para rectificación de hechos, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Después de escuchar a la “paladín de la democracia”, quiero externar una frase del Licenciado Adelor D. Sala, que dice: “Contradicción: porque el hombre es así, lanza en ristre como el Caballero de la Mancha, cabalga su rocinante, y sale al despuntar el alba por los campos de la vida, a querer enderezar en tuerfos y vengar agravios. Y un día cuando alcanza poder, fortuna o predominio, cae en las mismas faltas, que ha combatido. Se aparta del camino del manchego, de los sueños, del ideal, y sin estar enfermo del cuerpo como aquel, se vuelve cuerdo, demasiado cuerdo. No son muchos aquellos a quienes sorprende la muerte enarbolando la antorcha encendida de un ideal. Los años mellan, el cuerpo mengua, la fuerza del espíritu, tuercen los caminos de la conducta”. Hay que leer un poquito el marco legal, en relación con la problemática realizada en torno a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ella no existe previsión alguna respecto a la figura del delegado municipal. En los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, tampoco contiene disposición alguna referente a la forma en que se debe elegir esta figura. Como se desprende de lo expuesto, el Congreso del Estado tiene competencia y facultad para legislar, respecto de la modalidad en la que puede ser electo o designado un delegado municipal. Establecido lo anterior, de una revisión a la evolución normativa que ha tenido el nombramiento de delegados municipales, se advierte que, desde la legislación publicada en el Periódico Oficial, el día 27 de diciembre de 1961 y la publicada el 4 de febrero de 1984, los delegados municipales eran nombrados por los ayuntamientos, a propuesta de su presidente municipal, con excepción de la reforma realizada a la Ley Orgánica de los Municipios, publicada el 3 de diciembre del año 2003, en la que se modificó la forma de nombrar a los delegados municipales a través del voto directo. Ahora bien, la reforma

realizada a la Ley Orgánica municipal, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 21 de julio del año 2021, estableció que los delegados y subdelegados municipales sean elegidos por la mayoría de los integrantes de cada ayuntamiento, a propuesta del presidente municipal, atendiendo el principio de paridad de género con el objetivo de simplificar el proceso para su selección. Asimismo, dicha reforma se sustentó en el hecho de que los delegados y subdelegados fungen como enlace entre la población y la administración pública municipal, a fin de gestionar apoyos y programas en beneficio de las comunidades a las que pertenecen. Para lo cual tienen como principales funciones ejecutar acciones para el desarrollo del municipio para apoyo de las actividades que realice el propio ayuntamiento en el ámbito territorial respectivo. Esta decisión legislativa es acorde a la competencia que tiene el poder legislativo tabasqueño, de decidir sobre este tema. Además, la reforma tiene apoyo en que efectivamente los delegados municipales fungen como autoridades municipales auxiliares, en su artículo 64, enumera quienes son las autoridades municipales. De una interpretación integral a este artículo, se advierte que la figura del delegado municipal, se encuentra dentro de la estructura administrativa. La situación actual se encuentra en trámite, la acción de inconstitucionalidad presentada el 20 de agosto del 2021 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, promovida en contra del Decreto 299, que reformó la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publicada el 21 de julio del año 2021. En ese sentido, ese organismo constitucional advierte que, con la modificación legal se afecta el derecho de regir a las diferentes autoridades. En una revisión al portal de la Suprema Corte de Justicia, no se tiene fecha programada para sesionar en este asunto. En suma, las disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, es una norma vigente que debe ser observada por las autoridades municipales, y los particulares. Cualquier contravención a sus disposiciones deberán ser sancionadas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Concluyo para no abusar del tiempo, que siempre he sido tolerante como presidente de este Congreso, pero también debo ser respetuoso. Muchas gracias a todas y a todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Mi participación, aquí precisamente es para rectificar los hechos, que hace un momento acaba de aludir la

compañera Joandra Montserrat. Hablaba de la democracia, precisamente creo que, considero de manera muy respetuosa que hace falta revisar nuestro marco supremo, nuestra Constitución, para saber qué es la democracia. En efecto, es la representación y la participación el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo. Sin embargo, los representantes populares, según la misma Carta Magna, empiezan a través de los regidores. Y bueno, esa democracia representativa se vio reflejada el pasado 6 de junio, los resultados están ahí. Yo creo que, no podemos hablar de que no hay democracia, porque bueno, ya se eligieron a los regidores que son los primeros representantes populares de los municipios. Y otro tema, que me llamaba la atención precisamente, es que no les gusta respetar la ley, como bien mencionaba hace un momento el Diputado Emilio, la ley está vigente, el proceso está ahí. Y bueno, quienes hicieron valer en ese momento su inconformidad, están agotándose los procedimientos ante la ley de amparo. Honestamente desconozco cuántos hayan, en qué estado se traten, pero para todas las autoridades existe el principio de la legalidad que, es el que se está respetando en este momento. Además, la Ley Orgánica determina en ese caso, y les da la facultad a los ayuntamientos de poder determinar conforme a sus propios procedimientos, o sea la autonomía que constitucionalmente tienen los municipios, hay que respetarla. Precisamente me llama la atención que, en la sesión pasada, el coordinador de la bancada hacía alusión a este procedimiento y lo felicitaba, felicitaba al ayuntamiento, lo celebraba. Pero hay contradicción precisamente entre ellos mismos; sobre qué pasa o no, con la determinación de estos delegados. Me llama la atención también que vengan a hacer señalamientos infundados, sin pruebas, ni elementos para demostrarlo. Digo, los enlaces de what o de face, seguramente son relevantes, pero no están demostrando nada. Venir aquí a hacer alegaciones que no están basadas en pruebas; interesante. Y bueno, ya para terminar con mi participación. Vienen a hablar de democracia, en efecto democracia representativa y participativa. Hace unos meses estaban celebrando dos procesos importantes para la democracia en nuestro país; la consulta popular y la revocación de mandato. ¿Quiénes fueron los primeros en decir que no se participara en estos procesos de democracia? Bueno, yo creo que ya la ciudadanía lo sabe. Eso es todo, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Vamos a hablar otra vez de los delegados aquí, está interesante el tema, es un tema de democracia y yo creo que lo tenemos que atender bien. Antes de comenzar, gracias por lo de “paladín de la democracia”, aquí al Diputado Emilio. Sí, somos gente que estamos preocupados por las causas nobles, y esta es una causa noble. Se dio toda una argumentación, yo mencioné la vez pasada, como decía la diputada Ana, que felicitaba al municipio de Comalcalco y lo vuelvo a hacer. También comenté que habían lanzado la convocatoria un 23 de diciembre, que habían dado un plazo bastante limitado, pero aun así nosotros entendíamos las reglas del juego, y jugábamos con ellas. En ningún momento se ha criticado, al contrario, se le está diciendo a los otros municipios que, sin menoscabo de cumplir la ley, porque el cabildo puede designar de acuerdo a como está el marco jurídico, a los representantes populares delegados; pueden hacer un proceso democrático. Se les está invitando a que hagan un proceso democrático, tal como lo hizo el municipio de Comalcalco. Proceso democrático en donde la población pueda elegir libremente quienes son sus representantes, como lo hemos hecho durante muchos años. Yo recuerdo cuando estaba pequeño, que iba con mamá a la escuela a elegir al delegado, y se elegía a mano alzada, díganme de aquí, quién no se acuerda, ya los que están viejitos como nosotros. A mano alzada y se ponía en un pizarrón; cuáles votaban por uno, y cuáles votaban por otro. Y cuánto tiempo luchamos nosotros, varios de los que veo aquí, porque ese proceso fuera democrático, gobernaba el PRI, partido hegemónico; querían que las elecciones fueran a mano alzada, para que vieran quiénes eran los que estaban de un lado, y quiénes eran los que estaban del otro. La secrecía es un instrumento indispensable de la democracia, y logramos que fuera la modificación a la ley y se lograron las elecciones; qué gran victoria. Qué fiesta en el pueblo, cuando se elige a un delegado; qué alegría. Los postulados de MORENA, por cierto, lo establecen claramente en sus principios; vamos a fomentar la democracia a la participación ciudadana. Qué mayor participación ciudadana, que la alegría de elegir a nuestros representantes. Vuelvo a hacer el llamado a los presidentes municipales, respeten la ley, no estamos pidiendo que no la respeten, respétenla tal como está. Así está, sigue un procedimiento, un protocolo, ni modo; pero pueden hacer los procesos democráticos. No me quiero extender mucho, hay mucho que hablar de eso, pero yo creo que tenemos que escuchar a la gente, escuchar el reclamo. Este reclamo no va a parar, porque la gente a

medida que se vaya enterando que no tiene la posibilidad, muchos no están enterados de que, es lo que está pasando, no lo saben. Ahorita empieza la gente a decir: “oye, ¿y el nuevo delegado?”, y es cuando se dan cuenta que va a ser designado. Pero aquí la crítica también, y parece ser que no se escuchó es que, los que designaron de delegados, incluso de MORENA, no los están tomando en cuenta. O sea, al final de cuentas hay un demérito, no nada más del procedimiento para elegir a nuestros representantes populares, sino un demérito de la figura de delegado que, yo creo que tenemos que fomentar. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Creo que aquí, en este salón de sesiones escuchamos mucho la palabra democracia, muy seguidamente, ley, autonomía, e incluso hay quienes todavía nos vienen a dar clases de derecho, de democracia, o intentan darnos algunos significados del diccionario. Pero yo quiero decirles que en esta tribuna se viene también, a hablar de los sentimientos del pueblo. Creo que, lo que ha pasado en el municipio de Comalcalco, está claro, es respetar la figura del delegado, de lo que ha repetido en distintas ocasiones el grupo parlamentario de MORENA, que es; no el nombramiento o la designación del delegado. Porque además la figura del delegado, siempre ha sido un enlace del ayuntamiento, siempre ha sido la autoridad directa del ayuntamiento, quien ayuda al Presidente Municipal a llevar las gestiones pertinentes. Ya hoy, hay en la gran mayoría del Estado, entiendo, por las redes sociales también, porque no debemos minimizar las redes sociales, hay figuras ya nombradas por nuestros alcaldes. Mi reconocimiento a los presidentes municipales, incluso de MORENA, porque esto no debe de ser un tema político, efectivamente. Mi reconocimiento a todos aquellos alcaldes que tomaron en cuenta a su pueblo, respetando la ley. Pero también a todos aquellos que no lo hicieron, desde esta tribuna les digo que, la historia los alcanzará. Pero también es el pueblo quien está obligado a juzgarlos, sin más. Porque podemos tener diferentes opiniones, diferentes puntos de vista, y estar aquí con clases de democracia, con diferentes puntos de vista, de lo que puede ser un significado u otro; pero tenemos que respetar lo que es la figura de un delegado. ¿Cuándo sí es la ley y cuándo no lo es? ¿Cuándo me favorece y cuándo no me favorece? En ese sentido compañeros diputados, y más en este salón de sesiones, donde es un lugar donde

venimos a proponer, a reformar, a dialogar. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló haría uso de la tribuna por alusiones personales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Ni clases de moral, ni de historia, ni del diccionario: “Lo que natura no da, Salamanca no lo presta”. Hay que ponerse a estudiar, hay que ponerse a interpretar, hay que apegarse a la ley. Ese sería mi comentario. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente, gracias. Precisamente coincido, con lo hace un momento acaba de señalar el Presidente de la Mesa Directiva, sugerirles a los compañeros precisamente que estudien por lo menos un poquito antes de subirse a tribuna, porque al final del día nuestro trabajo; en qué consiste, además de la representación de la ciudadanía; crear, modificar y abrogar las leyes. Ósea si bien no somos unos peritos en derecho, pues si tenemos la obligación de informarnos sobre los alcances de lo que se está modificando; y bueno en ese caso, bueno yo insisto hay que basarnos no solo en demagogia, en pruebas, en los hechos; obviamente la historia nos ‘va poner’ en nuestro lugar yo coincido, ahorita lo vemos muy claramente por eso el PRI y el PRD están en lugar en el que están en este momento. Y haciendo ya para concluir con mi participación, precisamente es normal que siempre que se modifique una norma o se altere algún interés van a ver inconformidades, pero eso no significa que eso sea lo que esté diciendo la mayoría, se trata de pluralidad, y en esa pluralidad entiendo que estén aquí alzando la voz por las minorías que no se siente conforme con la nueva ley, pero bueno eso es la democracia precisamente. Por último, precisamente si supieran de leyes sabrían respetar lo que establece el procedimiento que hoy nos rige. Eso sería todo por mi parte.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna manifestó: Compañeros, compañeras diputadas. Como que el tema de hoy fue Comalcalco, verdad, y es importante determinar porque Comalcalco; creo que en Comalcalco se están realizando grandes obras, con sus bemoles, verdad, de toda obra y más de la dimensión de las obras que se están realizando en ese Municipio. Creo que a todo Tabasco le queda claro que el Municipio de Comalcalco es un referente de buen Gobierno, siempre ha sido así desde hace tres, cuatro trienios. Es importante, compañeros, determinar que Comalcalco ha tenido grandes avances y creo que por eso realmente se trae el día de hoy ese tema. El día de ayer hubo por supuesto alguna inconformidad en alguna localidad, no fue todo Comalcalco; sin embargo, sí en todo Comalcalco se entregaron diversos obsequios a todas las madrecitas. Es importante dejar claro compañeros, que ningún gobierno municipal está obligado a entregarle al delegado, por todo lo que conocemos de los delegados, seguramente habrá delegados muy buenos, pero la experiencia da que hay delegados que siempre están buscando la forma de distraer los programas, de abusar de los mismos con grandes excesos. Entonces importantísimo destacar, no en todas las comunidades de Tabasco hubo a como en Comalcalco sí, obsequios para todas las madrecitas, y vale desde aquí nuestro reconocimiento al Ayuntamiento de Comalcalco porque ha tenido el valor y sobre todo la visión y la sensibilidad para atender esto. Y lamentablemente por un tema partidista se ha pretendido distraer ese programa, qué bueno que se hubiese tomado la tribuna para agradecer ese gesto que no se generó en todos los municipios. Ningún Ayuntamiento tiene la obligación de entregar sus programas a los delegados municipales. Mi llamado respetuoso a que nos serenemos, a que se serenen y que por supuesto los diputados de Comalcalco, ayuden al gobierno municipal de Comalcalco para que siga avanzando en el camino de la transformación que lleva.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó: Les quiero recordar a todos los diputados de MORENA y a todo el Partido de MORENA, que no todas las leyes son buenas las leyes son perfectibles. lo que hicieron la Legislatura pasada en este Congreso fue una aberración, una aberración total en contra de la democracia de todos los tabasqueños. Que quede

claro; en el PRI no vamos a permitir que siga pasando lo mismo y que sigan queriendo hacer los ayuntamientos lo que quieren hacer con todas las delegaciones municipales. Qué raro, acabamos de venir de la 18 de Marzo de un festejo del Día de las Madres, y qué creen, el delegado impuesto por MORENA y la Presidenta Municipal de MORENA y su Cabildo, no es de la 18 de Marzo, es de la Ranchería Río Viejo Primera Sección. Está demostrado que están poniendo en todas las delegaciones municipales, gente operativa de MORENA, viendo a futuro sus próximas elecciones es la realidad de lo que está pasando aquí, así que no nos van a callar; y nos mandan a estudiar la ley, no señores, la ley que cambiaron ustedes su partido; no, yo no necesito estudiar la ley, sí la necesito estudiar, pero para mis temas. Las leyes que reformaron ustedes, mal hechas; se sienten sobrados. El PRI, cuando fue gobierno probablemente ese fue uno de sus errores, uno de sus grandes errores sentirse sobrado, pero por eso perdimos y aprendimos; lo mismo están destinados ustedes, a fracasar y a perder. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Sin duda alguna en este Congreso todavía existen los caballeros y el Diputado Emilio es uno de ellos. Yo creo que la intolerancia a los diferentes puntos de vista, a las diferentes opiniones es solamente el reflejo de desconocer los sentimientos de un pueblo, de desconocer los pensamientos de diferentes grupos de personas; pero eso pasa solamente cuando te regalan los espacios, cuando te cuelgas de un liderazgo y cuando no has construido en tu vida una trayectoria y una carrera política. Sin lugar a dudas, yo creo que aquí en este Salón de Sesiones tenemos que empezar a respetar cada una de esas atribuciones. Y yo aquí en esta tribuna también se lo digo de frente a todos mis compañeros, los que escucharon bien, lo dije fuerte y claro, reconozco a los presidentes de MORENA que apegados a la ley reconocieron a su pueblo, pero también a todos aquellos que no lo hicieron, la historia los va a alcanzar; y efectivamente Fabián, quienes no lo han hecho de esa manera la historia los va alcanzar, porque es el pueblo el que está obligado a dar los resultados; y si, estamos representando aquí a partidos políticos, pero desde que atravesamos esa puerta señores tenemos que “dejar de ser borregos” y empezar a representar al pueblo de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló haría uso de la tribuna por alusiones personales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias compañera Diputada, compañeros y compañeras diputadas. “Para tener la lengua larga hay que tener la cola corta”. Hay gente que no tiene memoria; dicen que la ignorancia es atrevida. Hubo quienes dejaron este Estado terriblemente, terriblemente “tronado” y hoy nos vienen a decir que estamos peor que ellos. No, como dijo el Presidente de México no somos iguales; no somos iguales. Hay que tener vergüenza, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Marlene Martínez Ruiz, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeros diputados; y a todos los presentes. Como me da tristeza deberás que nosotros que según representamos al pueblo estamos en una actitud como si estuviéramos en el mercado. Compañeros, ya lo decíamos, todos hemos caminado y hemos luchado, y esa es la base importante compañeros, cuando nosotros tocamos el sentir de la gente. Diputada Montserrat, me alegra saber que estás aprendiendo a defender al pueblo, pero me preocupa que adquieras las viejas mañas del “golpeteo” y de politizar la vida pública del pueblo. En el Municipio de Comalcalco se decidió que hubiera un proceso democrático de elecciones de los delegados. Ustedes tienen regidores y les debieron haber avisado con tiempo. Nosotros, cuando queremos que nuestra gente quede así sea a la una o dos de la mañana, estamos caminando en las comunidades porque queremos que queden nuestros representantes, no hay pretextos compañeros, cuando nosotros queremos que la gente valiosa nos represente, por favor, no mientas y no engañes a la gente de Comalcalco; Comalcalco ha sido y será siempre un Municipio con prácticas democráticas donde se escucha y atiende al pueblo y a la gente. El proceso se publicó y se llevó a cabo la elección de delegados municipales en las comunidades donde así lo decidieron, un proceso

democrático y libre donde todas y todos tuvieron las mismas opciones para participar, aunque por lo que veo a ustedes les dolió profundamente que se perdiera la participación ciudadana; son 149 comunidades en Comalcalco, si hubiera habido errores no hubieran participado 20 compañeros opositores y hay 20 compañeros que están en la administración. A diferencia de lo que ustedes están haciendo en Paraíso, ahí donde gobierna el PRD, sobre el tema de los regalos del “Día de las Madres”, si tienes evidencias y datos, te sugiero que vayas a la Fiscalía, porque este órgano no es competente, solo estás haciendo ruido. Mira Montserrat, yo sé que eres una persona joven pero no te dejes llevar por lo que se ve por encima, la democracia respalda al Gobierno de Comalcalco, a sus representantes y a su gente; el PRD no tiene el respaldo del pueblo, el pueblo habla en las urnas y así lo hizo en el 2021, ahí se manifestó y dejó claro que ya no quieren nada con el PRD, de todos modos, quienes estamos en MORENA seguimos dando voz al pueblo. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Que no se nos olvide de dónde venimos Diputada; usted salió del PRD, acuérdesese. Ahora lo digo, el mercado no es ningún lugar para demeritarlo, la gente que está en el mercado es gente de lucha, así que no podemos comparar una situación mala con el mercado, “por el amor de Dios”, la gente que nos activa económicamente. Mencionó que la elección de delegados en Comalcalco, a pesar de que el Partido por el cual llegó al poder el Presidente, decide quitar la elección de delegados, pero no menciona que el 23 de diciembre, como bandidos lanzaron la Convocatoria solamente para la gente que les convenía, no había información pública como tradicionalmente se hacía, pegados en los edificios públicos, ni siquiera en lo que es gratuito como las redes sociales; ¿a qué le estamos mintiendo?; ¿a qué estamos jugando?; sin mencionar que el Presidente de Comalcalco. así como muchos que están en el PRD, salieron del PRI, hay que tener memoria. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras, compañeros diputados. Qué temas, qué

temas. He escuchado aquí en primer lugar y yo creo que sí están muy preocupados, el día de hoy el tema de Comalcalco, coincido con el compañero Jesús Selván, porque desde luego Comalcalco va a dar de qué hablar en los próximos tiempos en Tabasco. Se habla de la legalidad y los sentimientos del pueblo y yo recuerdo que en el período 2006-2012, en el Gobierno de Andrés Granier, como se pusieron, transgrediendo la Constitución Federal, el artículo 115, auténticas “mapacheras”, casas dizque de gestión del Gobierno del Estado, poniéndose por encima de los ayuntamientos en ese tiempo, pasaron por encima de la autoridad municipal y todavía compañeros del PRD, de paleros del PRI. No compañeros, tenemos que ver estos temas con seriedad. Hablan mentiras, están criticando sin razón. Si hay elecciones está mal, si no hay elecciones está mal; ya hasta recordé un dicho popular de mi pueblo, “están como los gatos de angora”. Es por ello compañeras y compañeros que no se puede tratar este tema de manera superficial, desde luego que todas las decisiones que toma este Congreso tiene sus pros y sus contras; y desde luego que aquí no se ha dicho que se le está dando la democracia representativa a las mujeres, el 50% mas una de las delegaciones municipales tienen que ser mujeres, porque las mujeres tienen un papel preponderante en nuestra sociedad y ellas van a ser seguramente auténticas gestoras de cada uno de sus pueblos donde se les dé esa responsabilidad, y estamos hablando de autoridades administrativas, no estamos hablando de representación proporcional. En la Ley Orgánica Municipal, y con esto concluyo estimado Presidente, en la Ley Orgánica Municipal no hablan de partidos políticos, no se habla de que son representantes populares, se habla de que son una extensión de la autoridad y por lo tanto se debe gozar de la simpatía, de la anuencia y del compromiso junto con la autoridad municipal, delegados municipales y autoridades municipales buscando solución para cada uno de los pueblos. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Marlene Martínez Ruiz, quien en uso de la tribuna señaló: Para aclarar, compañeros, y creo que tenemos que poner mucha atención, cuando se lucha en un movimiento no es de la noche a la mañana; la compañera es joven, es nueva; desde 1989 nosotras hemos perseverado en este movimiento, hemos hecho a diputados, presidentes; aquí tenemos al excompañero Grappin, lo hicimos Presidente del PRD; un 5 de mayo de 1991 se le dio el registro al PRD; forme parte por primera vez de un

partido de oposición que creíamos que era de izquierda, pero perdió el sentido al firmar el Pacto por México, ahí ya no había izquierda compañeros. Hoy represento a esa vieja guardia que ha luchado, y por eso hoy yo no quiero que estemos en competencia de partidos, lo que quiero es buscar soluciones. Cuando hablamos de democracia y si cada uno sabemos lo que significa la palabra democracia creo que tenemos que demostrar que el pueblo es el que va a mandar. En Comalcalco se trató de hacer eso porque sabemos que las facturas te las cobran el día de mañana. Yo creo que cuando se camina en un movimiento se reconoce la labor de la gente, y no es querer poner en alto el nombre de los partidos políticos, sino la lucha que cada uno de ustedes emprenden en favor de la gente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Hay que desdecir que para poder criticar y para poder juzgar, primero hay que empezar por su casa. No vamos a utilizar la bandera mediática a como lo ha hecho el Partido MORENA con el tema del exgobernador Arturo Núñez, donde mucho se dice y poco se actúa. Se aprobaron sus cuentas públicas, no existe ninguna demanda por parte de este partido en contra del exgobernador y sin mencionar que muchos de sus exfuncionarios están trabajando en las administraciones de MORENA; y segundo, su hijo ya se postuló también para ser candidato de este partido. Ser joven no es significado de ignorancia; y por supuesto que tomo en cuenta cualquier comentario de todos los líderes de años, porque yo soy heredera de esa lucha y no tiene ningún caso llegar a ser viejo en este tema de la política y en servir a la gente si me voy a prestar a las malas prácticas, a como se está realizando actualmente en el Municipio de Comalcalco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado David Gómez Cerino, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todas compañeras y compañeros diputados; respetable público; medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva; de nuestro Presidente Don Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Quiero participar en este debate que ha generado el tema de los delegados municipales. Efectivamente hay inquietud de los compañeros diputados, todos tenemos algún pro o algún contra en este tema, y creo yo conveniente puntualizar que como diputados tenemos el deber de

respetar lo que la pasada Legislatura aprobó en su momento; ese es el primer tema, como diputados tenemos que respetarla; en segundo lugar, tenemos que respetar también la decisión de los cabildos, de los ayuntamientos, en la decisión que toman con respecto a la aplicación de esa ley que la pasada Legislatura aprobó. Creo que todos los cabildos están acatando la ley, no podemos decir que es un acto ilegal; ellos están acatando el marco de la legalidad, tal vez pudieran ellos hacer algún ejercicio que matizara un poco este proceso; me parece que lo drástico del asunto estriba que al aplicar una ley de manera tan inmediata que la sociedad no la toma tan bien, debió hacerse algún ejercicio para esta transición, que no fuera tan de golpe este procedimiento y para que la sociedad en su conjunto, o la mayoría, estuviera quizá más informada y hubiera aceptado de mejor manera este procedimiento. Seguramente habrá que esperar ahora el fallo de las autoridades competentes con respecto a los recursos legales que en su momento se interpusieron; habrá que esperar en qué queda el tema; ese es uno de los pendientes que quedan para tomar quizá otras determinaciones. Y también decir que ciertamente el PRD fue uno de los impulsores de la democracia; y a propósito, felicidades por el cumpleaños que tuvieron, sin embargo habrá que también analizar que eso que era su fortaleza, pienso yo, desde mi punto de vista personal, es que quien impulsaba realmente el proceso democrático, lo impulsó y luchó con todo, ya sabemos todos quién es, ese personaje ya no está en el PRD; sin embargo, ha continuado su lucha por la democracia, por el fortalecimiento de las instituciones y seguramente todos nosotros sabemos que este personaje ha impulsado consultas ciudadanas, plebiscito, revocación de mandato. Y en cuanto a este tema yo creo que después del fallo de las autoridades competentes, el partido y los órganos internos del partido, decidirán si es posible llevar este tema a una consulta ciudadana para determinar lo conducente y darle seguimiento al tema en los próximos meses. Muchas gracias a todos. Con su permiso Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Bueno. Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Presidencia de esta Mesa. Ahora resulta que quien “mapacheaba” en una casa, en una oficina, detrás de la Quinta Grijalva, donde imponían delegados, imponían diputados, bueno, quisieron imponer hasta gobernador, pues; desde una casa donde se “mapacheaba” en la parte de atrás de la Quinta Grijalva,

ahora resulta que nos va a venir a dar clases de democracia, decencia, de participación ciudadana; es un chiste, en serio, es una vergüenza. Habla de que “en el PRI no vamos a permitir que los presidentes municipales hagan lo que quieran”; y tienen razón, no tarda y desaparece el PRI; es cierto, claro que el PRI no lo va a permitir, no le falta mucho para desaparecer; yo espero que en la próxima elección, a ver cómo reúnen, por lo menos, lo que tienen qué reunir para que sigan manteniendo el registro. Hablaba acerca de que “se sentían sobrados”; no, no están sobrados, eran los excesos lo que los mataron. Ha ido a una radiodifusora a decir que son inocentes, y se han cansado de decir que son inocentes; nadie les ha creído, porque si se lo creyeran, me tocó competir contra él y ahí están los resultados, cerca de 24 mil votos saqué yo, creo que sacó como seis mil, siete mil votos, algo así. La ciudadanía no les cree; no les cree en lo más mínimo. Yo creo que van a hacer una serie de Netflix: “Papá e hijo, presuntos inocentes”, a ver si así la gente les cree. Aquí hemos hablado reiteradamente de democracia, en el tema de los delegados. Alguien ha dicho que cuando llegan los diputados y se acercan a las colonias, que les dicen, que: “Oiga diputado, me quitaron la oportunidad de elegir a mi delegado”; eso es mentira. Yo camino todos los días, no paro de caminar; a mí nadie me va a venir a enseñar lo que sucede en la parte de abajo; a la gente no le interesa quién es su delegado. ¿Saben qué busca la gente de abajo?: que les resuelvan sus problemas. No les importa si lo hace el delegado, lo hace del diputado, lo hace el presidente municipal; lo que la gente quiere es que abajo se les resuelvan sus problemas. Por último, mi querido Presidente, con el permiso, en Paraíso, la Presidenta Municipal, que es del PRD, lanzó una Convocatoria para el tema de los delegados; dijo que nadie cumplió con los requisitos y designó a los delegados de manera directa; cumplió al final de cuentas con la Ley. Lo que están haciendo todos los presidentes municipales es precisamente lo mismo: cumplir con la Ley; y los diputados, que somos nosotros, somos los primeros que tenemos que respetar la Ley, que es lo que está vigente. Es cuánto, Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Yo creo que es importante encontremos siempre un punto de coincidencia, por lo cual, mi reconocimiento a tu exposición, Diputado y compañero David. Coincido contigo, no quiere decir que toda la Ley expuesta en el tema sea mala; por supuesto que todo es modificable y todo puede ser llevado a un camino

con mayores condiciones para que la ciudadanía se sienta representada; y por supuesto, que ellos se sientan también identificados y que puedan tener el trato digno que piden. Pero más allá de eso, decirle aquí que, en efecto, podemos retomarnos al pasado enlistando infinidad de errores de administraciones de antaño. Sin embargo, yo me encuentro aquí hoy, no por ellos, estoy aquí por primera vez, y mi compromiso es servir a nuestra gente, como espero sea la de todos ustedes. Siendo así, dejaré que sean ellos mismos que sean los ciudadanos los que juzguen mi labor legislativa, como mi labor partidista y mi labor ante la ciudadanía, no por falsas promesas de campaña, ni discusiones en esta tribuna, porque podríamos tardarnos y seguir enlistándonos, pero la verdad que tenemos que reconocer, que muchos, incluso, fueron parte de muchas administraciones, y que incluso han logrado hasta el perdón, pero la verdad es que hay quienes también son parte fundamental y que hoy están apostándole a hacer bien las cosas, a como “no todo lo que brilla es oro”, tampoco todo lo que está en MORENA es malo, tampoco todo lo que está en el PRI es malo, ni tampoco todo lo que está en el PRD. Compañeros: reflexionemos en favor de la ciudadanía. Hagamos conciencia, en ese sentido; yo creo que opinar diferente, el que digamos lo que sentimos o lo que pensamos, pero que transmitamos y traigamos acá, a esta tribuna. La voz de un pueblo no significa que tengamos que ser avasallados por un comentario distinto al nuestro. Es cuánto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Presidente. Quienes justifican el presente con el pasado, jamás van a poder construir futuro. Y con mucho respeto les digo a los compañeros de MORENA: Si no escuchan a la gente, no van a poder construir el futuro. He escuchado en varias ocasiones en esta tribuna que “tenemos que ponernos a estudiar”. Los que se debieron poner a estudiar fueron los diputados que aprobaron esta Ley aberrante; una Ley que va en contra del principio a la progresividad y la no regresividad, y les voy a dar una muestra: hoy nos acompaña, y quiero saludar, a la Gobernadora de los pueblos indígenas, a Candelaria Yoko Ixik Lázaro; muchísimas gracias Gobernadora por acompañarnos. Esta Ley que aprobaron en la Legislatura pasada, como lo mencionó también el Diputado Presidente, tiene una acción de inconstitucionalidad, ¿por qué?, porque nuestra Constitución va en sentido contrario a la Ley que aprobaron en esta Legislatura; y quiero decirles lo

que dice en el artículo dos nuestra Constitución; nuestra Constitución “reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, su autonomía”. Tienen ellos el derecho de “decidir sus formas internas de convivencia y organización”; y eso ni siquiera lo estudiaron los de la Legislatura pasada y esa es la razón por la que hay una acción de inconstitucionalidad; y eso me dice a mí, y además una acción de inconstitucionalidad que promovió la Comisión Nacional de Derechos Humanos, un órgano garante de los derechos humanos a nivel nacional; y eso me dice a mí que hay muchas posibilidades de que se caiga esta Ley a la imposición, la “Ley dedazo”. Y no va a ser la primera vez: ya se cayó en parte la “Ley garrote”; ya se cayó en parte la “Ley compadre”, y todas las aberraciones de Ley que estuvieron aprobando en la Legislatura pasada. Que esto nos sirva de experiencia para corregir el rumbo, para escuchar a la gente, para tener más claridad en lo que necesita. Y yo coincido, la gente, además de su delegado, sí está preocupada, Diputado, sí está muy preocupada porque no tienen agua potable, porque no tienen drenaje, porque viven en la inmundicia, que no les dan servicios públicos básicos, porque no tienen medicamentos, porque no hay médicos, ni siquiera enfermeras en los centros de salud. Por supuesto que la gente está preocupada, y por eso le preocupa su delegado, ¿por qué quién va a poder representarlos ante el ayuntamiento, ante el gobierno, si no lo conocen, si no es de ahí, si es un mero operador electoral? Por favor, compañeros, rectifiquemos, es tiempo y hay oportunidad de hacer un buen trabajo como Legislatura. Es cuánto, Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Ya nos subieron el aire acondicionado, nos enfriaron; algo para que recordemos. Ya nos dijeron tontos, porque lo que “No da natura, pues no lo proporciona Salamanca”; ya nos dijeron corruptos y habladores porque nos dijeron que para tener la lengua larga hay que tener la cola corta; y por último terminamos que somos gatos de angora. Entonces, somos gatos con la cola corta o la lengua larga y recibido de Salamanca, ya no entendí bien cómo está la cosa. Pero bueno, yo nada más agradezco las palabras de nuestro Diputado de Nacajuca, la verdad es que, igual las palabras de la Diputada de Comalcalco, Marlene; claro que sí. Yo pienso algo que siempre he dicho: “los partidos políticos no hacen a sus agremiados, los que estamos, los que nos dedicamos a la política,

hacemos a los partidos políticos”. Entonces, tenemos que bajar la discusión, no de partidos políticos sino de los temas que estamos tratando. Hay una inconformidad; es un tema que tenemos que tratar. Retomo nuevamente el planteamiento que hice, quiero que quede bien claro: no estamos diciendo que no se cumpla la Ley; el argumento de cumplir la Ley es válido, y se tienen que hacer, se tiene que cumplir la Ley porque así está, y más si somos autoridades se tiene que cumplir la Ley. Pero, lo que estamos invitando es a que no se le dé atrás a esa progresividad que se dio, verdad, en la democracia, en la elección de nuestros representantes. Vamos a decirles a nuestros presidentes que instauren los procedimientos. A lo mejor no se va a dar en todas las comunidades, pero en donde quieran, que se le permita a la ciudadanía el procedimiento de elegir a sus representantes. Y bien, después de electos, pueden nombrarlos, designarlos y cumplir tal y como dice la Ley. Y retomando todo, porque yo creo que aquí hay conciencia de algo; yo creo que es un tema que tenemos que atender. Nosotros representamos a la gente y creo que esta Ley, y está definido en materia de derecho, es derecho vigente no positivo. Creo que tenemos que reconsiderar ahorita, de hecho, podemos hacer muchas cosas, pero también de derecho vamos a esperar, como dice el Diputado, qué dicen las autoridades, qué determinan sobre la inconstitucionalidad de esto, y si no también, como Legislatura, mandemos un mensaje claro a la ciudadanía: que esta Legislatura está comprometida con la democracia. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló haría uso de la tribuna por alusiones personales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias. Muchas, muchas gracias compañera Diputada. Es de sabio rectificar, y la actitud prudente, mesurada, de nivel de nuestro compañero Diputado Héctor Peralta Grappin, al cual le tomamos la palabra, esto debe de ser un diálogo siempre constructivo, propositivo; la serenidad y la prudencia de Don David Gómez Cerino, es de alabarse. Me

sumo, me uno, y yo creo que tenemos que tenemos que dar y hay mucho qué construir. Muchas gracias a todos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos las diputadas y diputados; al público; a la gente que nos ve a través de las redes. Pues el tema de la designación de delegados, y ver si la Ley que fue aprobada y que fue publicada a través de todos los procedimientos legislativos que deben hacer, tiene validez o no, pues yo creo que es una pregunta muy rara. Que hay los caminos para impugnar una ley, ahí está, ya lo dijeron aquí en varias ocasiones, en donde hay una impugnación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y bueno, tendremos que esperar que lo resuelva, pero mientras tanto tiene vigencia. Yo quiero hablar del tema principal porque ya luego se ha desviado en muchos sentidos, pero tenemos que hablar necesariamente de lo que es la designación de delegados. Hace un ratito aquí se escuchaba que hay muchas deficiencias en los servicios, claro que los hay, y también hay muchas deficiencias en educación, y hay muchas deficiencias en salud, y hay muchas deficiencias en todos los servicios. Yo creo que si los delegados que fueron electos en periodos anteriores fueran el mejor camino, pues esas situaciones ya no se presentarían, porque los delegados fueron electos hasta el día de ayer, y entonces si eran magníficas decisiones, bueno pues ya deberían estar resueltos los asuntos; sin embargo, oímos muchas veces que caminamos, que conocemos nuestro Distrito y conocemos nuestros municipios, de que los delegados también tienen cosas indebidas, en donde la población les va quitando credibilidad. Yo creo que lo explicó en principio el Licenciado Emilio, en el sentido de que cuál es la función del delegado, bueno pues es un auxiliar administrativo del presidente municipal. Considero que hay ahorita algunas inconformidades, pero que son muy señaladas hacia algunas personas en lo particular porque llegan el día de hoy y dicen que ellos representan al pueblo de Macultepec, yo no sé quién les dio esa función, o se autodesignaron representantes del pueblo. Luego también he oído que los pueblos indígenas, pues los pueblos indígenas, yo tengo entendido que quien los representa después de una elección que fue calificada correctamente aquí en el Municipio de Centro, pues lo representa el Director de Asuntos Indígenas. Ganó a través de una elección, ¿cómo es que ahora todos dicen: “yo represento a los pueblos indígenas?” Bueno, pues entonces, si nosotros estamos en esta tribuna

discutiendo la validez de la Ley que debemos de estar convencidos que se debe de aplicar, pues entonces todos los ciudadanos hacen lo mismo y lo van a repetir, y al rato van a decir que el delegado electo tampoco les gusta, como ha existido siempre. Bueno, pues ahí están los mecanismos para impugnar cualquier decisión. No podemos nosotros provocar el desorden. Y yo respeto aquí el comentario de muchos diputados, pero creo que el camino que nos señala la Ley es el que debemos de seguir. Imagínense, suponiendo sin conceder, como dicen los abogados, yo espero que pues que no se aplique la Ley, y entonces que me dejen hablar el tiempo suficiente, ¿cómo la ven? Yo creo que se debe de aplicar la Ley y se deben aplicar los protocolos. Para concluir, yo creo que, suponiendo sin conceder, si la Ley, la Suprema Corte de Justicia falla contrario a la Ley, a la reforma de 2021, entonces, ¿qué haremos los de MORENA?, pues no cumplimos, ¿o si van a pedir ustedes que nosotros cumplamos con esa determinación de la Suprema Corte de Justicia? En eso estamos discutiendo los temas aquí. Yo creo, y estamos nosotros convencidos que ha habido decisiones de la Suprema Corte de Justicia que van contrarias a legislación promovida por MORENA, y acatamos. Pues es lo mismo, nosotros somos el Poder Legislativo y debemos de respetarnos. Es cuanto, Presidente. Gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, del día once de mayo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 15 horas con 5 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la Sexagésima Cuarta Legislatura, del 11 de mayo de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 081
Fecha: 11/mayo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 15:12 Horas
Instalación: 15:16 Horas
Clausura: 16:52 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 15/mayo/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con doce minutos, del día once de mayo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con dieciséis minutos, del día once de mayo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de mayo de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirán durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2022. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Pablo Flores Morales, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y del Código Penal, ambos del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Casilda

Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, a los secretarios de Finanzas y de Movilidad de la administración pública estatal, y a las y los presidentes de los 17 municipios del Estado; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con un Punto de Acuerdo por el que se propone la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco. VIII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con un Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Gobierno en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las quince horas con veinte minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 11 de mayo de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por habitantes de pueblos y comunidades indígenas del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual expresan su inconformidad por la reciente elección de delegados municipales. 2.- Copia de un escrito dirigido al Cabildo del Municipio de Centla, Tabasco, firmado por integrantes de los pueblos indígenas del Centro Integrador de la Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco, mediante el cual expresan su inconformidad por la reciente elección de delegados municipales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a la copia de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado y al Cabildo del Municipio de Centla, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se

dio por enterado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2022; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estaría integrada por siete diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2022; quedaba integrada de la siguiente manera: Presidente: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar. Vicepresidente: Diputado José Pablo Flores Morales. Secretaria: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios. Secretario: Diputado Fabián

Granier Calles. Vocal: Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha. Vocal: Diputado José de Jesús Hernández Díaz. Vocal: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente. Suplente: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Suplente: Diputada Casilda Ruiz Agustín. Suplente: Diputado Héctor Peralta Grappin; todos con 32 votos a favor y un voto en contra. Ordenado en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviarán los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; quienes no siguen a través de las redes sociales, así como a los representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña; buenas tardes. Agradezco las aportaciones de los colectivos y organizaciones sociales, “Lazos de Familias A.C.” y “Alianza de Familia por Tabasco A.C.”. Hoy nos acompaña en esta tarde, y agradezco la presencia de la señora Malena Cruces, de la Asociación Civil, fundadora de “Lazos de la Familia”; gracias por acompañarnos, señora; gracias, bienvenida. El suscrito, Diputado José Pablo Flores Morales, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil del Estado de Tabasco. Debido a lo extenso de la Iniciativa que presentaré, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la Comisión Ordinaria, para su trámite legal. Exposición de motivos: Primero.- Que la Constitución General de la República, establece en el artículo 4º, primer párrafo y noveno: “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Asimismo: “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano

esparcimiento para su desarrollo integral”. Donde se desprende como principio rector de la igualdad de los hombres y las mujeres ante la ley, así como el desarrollo integral de la niñez. Esto incluye su estabilidad emocional y psicológica, desde luego el derecho a la identidad y por supuesto, a saber, quiénes son sus padres y disfrutar de ello, con la única limitante que le marque la ley. En todo, el Estado debe proteger a la familia, no desintegrarla, dado que esta institución es la base de la sociedad. Segundo.- Que la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, establece en el principio 6: “El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material”; en el mismo sentido se pronuncia la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 9 numeral 1: “Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño.” Tercero.- Que en este sentido, siempre que sea posible, las niñas, niños y adolescentes, deberán crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de sus padres. A pesar de ello, hay evidencia científica y legal que apunta a la existencia de actos de manipulación sobre los menores tendientes a provocar rechazo, rencor o distanciamiento hacia uno de los progenitores, entendido desde el punto de vista psicológico, como alienación parental; sin embargo, dentro de nuestro Código Civil, no se establece expresamente las medidas que se deberán tomar cuando esté presente la alienación parental, por lo que esta conducta, carece de medidas que conduzcan al restablecimiento de la persona alienadora, por lo cual la norma debe buscar el restablecimiento de vínculo filial y fraternal entre los menores y sus padres. Cuarto.- Que de acuerdo Howard Gardner: “El Síndrome de Alienación Parental (SAP), es un trastorno infantil que surge casi exclusivamente en el contexto de disputas por la custodia de los niños.” Entonces, se entiende como una respuesta al contexto familiar típica al divorcio o separación de sus padres, en la cual el niño resulta alienado respecto de uno de sus progenitores y acosado con la denigración exagerada y/o injustificada del otro progenitor, hecho que

produce una perturbación en el niño o la niña y que, en definitiva, obstruye la relación con el progenitor no custodio, y resulta destruida en los casos más severos. Según una estimación de la Asociación Mexicana de Padres de Familia Separados, de 100 mil divorcios, cerca del 30% son separaciones violentas, de las cuales en el 30% de los casos los niños sufren algún grado de alienación parental. Quinto.- Que en esta propuesta es necesario, manejar de forma expresa lo siguiente: la suspensión de la convivencia de forma temporal con el padre o madre alienador, el cambio de guarda y custodia, todo ello en protección del bienestar de los menores, el progenitor alienador, deberá tomar terapias y podrá convivir con sus hijos bajo supervisión, es la manipulación del padre que tiene la custodia de los hijos en desventaja del otro. Es decir, incluir en nuestra legislación que exista la posibilidad de un cambio de guarda y custodia bajo esta circunstancia. Dicho de otra manera, quien ejerza actos de manipulación hacia los hijos, una vez probados los hechos y valorados mediante la vía incidental. Pues la alienación parental es una forma de maltrato infantil y un daño para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado legislar en materia familiar, para fortalecer el Estado de Derecho, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 265 párrafo tercero, y 405 párrafo segundo; se adiciona la fracción sexta al artículo 116; el párrafo tercero, cuarto, fracciones I, II, III y IV, V y VI, recorriendo lo subsecuente al artículo 256; los párrafos tercero y cuarto al artículo 405; el párrafo cuarto al artículo 265 y el artículo 453-bis del Código Civil para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. “Democracia ya, patria para todos”. Gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público presente y aquellos que nos siguen por las redes sociales. Por lo extenso del documento, me permito leer la parte fundamental, en el entendido que oportunamente se presentará a las comisiones correspondientes para su trámite. La que suscribe, Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con las facultades que me confieren, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad y al Código Penal, ambos del Estado de Tabasco: Exposición de motivos. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, así lo señala el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual manera en el ámbito internacional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, de la que México es parte, señala que los estados partes, deben adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, así como el deber de incluir en su legislación interna, normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para lograr los objetivos de tal convenio. A pesar de los esfuerzos orientados a prevenir y erradicar todos los tipos de violencias, la política en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres en los espacios públicos no han sido lo suficiente para cumplir con el objetivo de erradicar la violencia o incluso, con el objetivo menos ambicioso de cumplir con lo mínimo para disminuir los índices de violencia, que equilibren la situación de las mujeres en espacios públicos. El disfrute y apropiación del espacio público en las ciudades es un indicativo de la calidad de vida y del ejercicio de la ciudadanía de sus habitantes. En Tabasco, la calle y el transporte público no son territorios neutrales y los grados de libertad vividos por hombres y mujeres al transitar la ciudad son distintos. La salida de las mujeres al

ámbito público ha sido un avance en su autonomía, sin embargo, viven sus desplazamientos de manera desigual, ya que además del miedo al robo o el asalto, está el temor a ser víctima de violencia sexual comunitaria y de utilizar el transporte público por miedo a ser agredidas. No se puede permitir que las mujeres tengan que limitar su derecho a una movilidad segura por el miedo a usar el transporte público o plataformas privadas para sus trayectos. En los últimos años, y en la coyuntura actual, han surgido múltiples denuncias por acoso, abuso sexual, violación, violencia o hasta feminicidio por choferes de plataformas de transporte, pero aún más específico de transporte privado. Esta problemática como ya se mencionó anteriormente, no solo recae en plataformas, sino a diversos transportes públicos por lo que el establecer filtros más estrictos para la contratación debe ser aplicado a cualquier transportista público o privado. Se hace especial énfasis en las plataformas ya que son las que no cuentan con regulación, pero esta ley abarca para taxis, camiones, servicios de transporte privado. Esta Iniciativa, nace no solo de la necesidad jurídica de adaptar un ordenamiento legal, la sociedad requiere de normas y estrategias eficientes que generen certeza y propicien seguridad para quienes transitamos en el Estado de Tabasco, para que las familias tengan la confianza de qué al utilizar un medio de transporte público, autorizado y regulado por el Estado, se garantice que cada uno de los miembros de la familia llegaran sanos y salvos a su destino. Es de todos conocida la inseguridad por la que atraviesa nuestro país, donde ninguna Entidad Federativa está exenta de que se susciten hechos delictivos. La movilidad como derecho humano implica la obligatoriedad del Estado de adoptar medidas y acciones para garantizar su pleno ejercicio. Por lo que fortalecer el marco legal en materia de movilidad para reforzar la seguridad de las y los usuarios del transporte público en Tabasco, forma parte de las obligaciones que como Poder Legislativo debemos realizar, entre las adecuaciones legales que se proponen para cumplimentar la encomienda de la sociedad, se encuentra el reformar el Código Penal del Estado, para establecer agravantes en los delitos que se cometan por conductores del transporte público y privado. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este congreso la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad y al Código Penal ambos del Estado de Tabasco. En cuanto a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, se reforman los artículos 3, fracción V Bis, artículo 12, fracción XV Bis, artículo 13, fracción XIX Bis y fracción XIX Ter, artículo 36, fracción XIII Bis, fracción XIII Ter y 40, fracción I Bis;

los cuales esencialmente establecen la creación de un “Botón de Pánico” como herramienta de acción inmediata, automatizada con vinculación a las autoridades, que se accione en situaciones de riesgo que ponga en peligro la vida, libertad o integridad del usuario de transporte público o cualquier tipo de emergencia que requiera atención inmediata, establecer mecanismos que otorguen certeza a los usuarios respecto de la persona prestadora del servicio y del vehículo que conduce, la implementación del uso de Sistema de Posicionamiento Global (GPS), garantizar a los usuarios del servicio el poder abrir puertas y ventanas del vehículo para acceder al exterior en todo momento, como medida de seguridad y prevención de todo tipo de violencia. En cuanto al Código Penal para el Estado de Tabasco, se reforma el Artículo 115 Bis en el que se implementa la relación por prestación de servicios. Para quedar de la siguiente manera: Artículo 115 Bis.- Se considera feminicidio el homicidio de una mujer realizado por razones de género; existen razones de género cuando concurra cualquiera de las circunstancias siguientes: Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente, prestación de servicio o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Ejecutivo Estatal, a través del procedimiento respectivo, deberá realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, a efectos de regular el correcto funcionamiento del “Botón de Pánico” y demás mecanismos de protección para usuarios del transporte público. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente ley. Atentamente, fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a las comisiones ordinarias de Tránsito y Movilidad, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con su venia Presidente. Nuestra Constitución Política garantiza el libre

tránsito de todas y todos los mexicanos. Nuestra Constitución Política también garantiza el libre tránsito de todas las mercancías. Y también prohíbe directamente, la Constitución Política, a las entidades federativas, y así lo dice textualmente; “de gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen su territorio”. Los estados y los municipios son autónomos, lo reconocemos también constitucionalmente, pero hay un límite a las facultades y derechos, y los límites están justamente establecidos en nuestra Constitución. Esa Constitución, que hace un momento tuvimos una discusión para defenderla, para defender la ley. Lo mismo está pasando en muchas otras aristas y el tema de hoy, no es una excepción. En Tabasco, se está violando la Constitución, porque el derecho al libre tránsito de las personas y de las mercancías, es atropellado tanto por el gobierno estatal como por los gobiernos municipales. Con argumentos “sacados de la manga”, se está imponiendo a los transportistas el pago de cuotas violatorias a la Constitución para dejarlos transitar, cargar y descargar mercancías y productos de todo tipo. En términos coloquiales, estamos hablando de una “extorsión institucional” que va en contra de la Constitución, como ya lo he mencionado, que va en contra de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, recientemente aprobada en el Senado de la República, y también va en contra del acuerdo que el Presidente de México firmó recientemente con el sector empresarial para mantener controlada la inflación en el país. Esto es así, porque toda sobrerregulación incrementa los costos y, esta sobrerregulación a los transportistas está incrementando los costos, y en consecuencia, al consumidor final, impactando directamente en los bolsillos de las familias tabasqueñas. Y también hay que decirlo, es un caldo de cultivo para la corrupción pues, mediante el abuso de la autoridad, se hace un manejo opaco y discrecional del dinero en efectivo que se está obteniendo por estos cobros ilegales, que han estado institucionalizando ya. La Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, la Asociación Nacional de Transporte Privado y muchas más cámaras empresariales, ya lo han denunciado, ya lo han hecho público, nos han hecho llegar informaciones, escritos, estudios, donde dan cuenta de esta extorsión institucional. Estamos hablando de cuotas por carga y descarga que van desde los 12 mil pesos hasta 650 mil pesos por unidad, sin duda estas cifras están totalmente fuera rango, porque estamos hablando de transportistas que ya tienen sus permisos federales, y que además les están queriendo cobrar permisos estatales y también municipales, o sea no es una doble tributación, es una triple tributación que limita el tránsito de las mercancías. ¿Qué negocio va a prosperar así después del duro golpe que

acabamos de vivir con la pandemia? También, hay que agregar que es una “aberración legislativa” porque le hemos dado el estatus de “oficial”. Me refiero a la propia Ley de Movilidad del Estado y, a leyes de los ingresos de municipios que se autorizaron aquí en este Congreso, y hay que revisarlas a detenimiento, de varios municipios; Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Jonuta, Macuspana y Teapa donde incluyeron conceptos como: Carga y descarga en vía pública; Permiso de circulación en la Dirección de Tránsito; o permiso para realizar carga y descarga en vía pública con vehículos de más de una tonelada. Miren, no se trata de señalar a nadie, y reconozco que hay un problema muy serio en las finanzas de los municipios, pero no se puede regular la ilegalidad, tenemos que emprender acciones a tiempo para detener estas prácticas que van en contra del desarrollo del Estado y del desarrollo de nuestro país, y del comercio mismo que es una actividad preponderante aquí en el Estado de Tabasco. Quiero insistir que estas prácticas van en contra del plan que impulsó el Presidente de República, con el fin de mantener los costos de 24 productos de la canasta básica. Para que esto sea posible, el presidente fue claro en ordenar incentivar al sector empresarial a través de cuatro ejes, fíjense, porque de hecho hasta un compañero de nosotros va a estar en esta tarea a nivel nacional, y él tiene la tarea de regular: La producción, comercialización, y precisamente, distribución de productos y servicios, aquí entra, la carga y descarga. Una vez más, en Tabasco en lugar de acatar lo que está dictando nuestro Presidente, ponemos obstáculos. Por lo anterior, de manera muy respetuosa, yo quiero proponerles a ustedes el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. Esta Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos; al Secretario de Finanzas, Said Arminio Mena Oropeza; al Secretario de Movilidad, Narciso Tomás Oropeza Andrade; a los ciudadanos presidentes de los municipios del Estado de Tabasco, para que se suspenda de manera inmediata toda aplicación de disposiciones legales y reglamentarias que limiten el libre tránsito de transporte de mercancías en el territorio estatal, por ser violatorias al artículo 117, fracciones IV, V, VI y VII, y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, por invadir la competencia del Congreso de la Unión contenidas en las fracciones IX y XXIX-E del artículo 73, de la propia Carta Magna. Compañeras y compañeros legisladores: El sector transportista, como muchos otros sectores productivos en el Estado, ya están enfrentando muchos otros problemas además de esta triple tributación: la inseguridad, las malas condiciones de la infraestructura

carretera y el robo de mercancía, por mencionar tan solo algunos. No podemos ser partícipes de otro más. Si queremos jugar a impedirles el paso, a poner más obstáculos al comercio, los obligaremos a buscar otros estados. En México el transporte de mercancía se da en un 90% en carreteras del país, y si limitamos esta actividad, no va a haber abastecimiento para las industrias y para los comercios y servicios, y sin abastecimiento no hay desarrollo económico, ni reactivación como lo estamos esperando muchas familias tabasqueñas. Que no se nos olvide, y quiero insistir, que la dura pandemia que vivimos y las severas inundaciones que sufrimos hace poco tiempo, quienes dieron la cara, quienes ayudaron con su tiempo, con sus vehículos, con sus gasolinas, fue justamente el sector transportista. Y lo más importante, aprobar este exhorto va a ser un acto de congruencia en contra de la corrupción y por supuesto a favor del desarrollo y el bolsillo de las familias tabasqueñas. Es cuanto, señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, y de un Dictamen y dos acuerdos en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes y acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún artículo del Dictamen en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera.	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	X	0	0
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 11 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaro aprobado el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido y solicitando fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

relacionado con un Punto de Acuerdo por el que se propone la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con un Punto de Acuerdo por el que se propone la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 9 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaro aprobado el Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con un Punto de Acuerdo por el que se propone la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido y solicitando fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legales y administrativos

respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con un Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Gobierno en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con un Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Gobierno en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado, mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 11 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaro aprobado el Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con un Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Gobierno en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido y solicitando fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, y los diputados José de Jesús Hernández Díaz y Juan Álvarez Carrillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes querido público, medios de comunicación que nos siguen en este Congreso. Estimadas compañeras diputadas y diputados, quise hacer uso de esta tribuna para darle las gracias a los 35 diputados y diputadas que estamos en este Congreso, ya que en días pasados pedí que se hiciera una reforma y adición de la Ley de Salud sobre la donación de órganos. Esta donación de órganos viene a apoyar a nuestra gente que a veces fallecen por no tener ese órgano en el cuerpo que está obstruyendo su vida. Quiero de manera personal a todos mis compañeros de MORENA, a los del Verde, a los del PRI, a los del PRD, a la del MC que tuvieron a bien apoyar esta petición que había hecho. Muchísimas gracias a todos porque esto es en bien de toda nuestra gente, de todo nuestro Estado que tanto necesitamos en estos tiempos. Muchísimas gracias, que Dios les bendiga a cada uno de ustedes, muchas gracias Licenciado Jaime, muchas gracias Licenciado Emilio y bueno vayamos adelante, sigamos unidos haciendo cosas buenas, bendiciones para todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, compañeras diputadas y compañeros diputados, público que nos acompaña el día de hoy en este recinto legislativo, y quienes nos siguen por medio de las plataformas digitales, buenas tardes. “Vamos a representar a todas las personas, a ricos y pobres, a quienes viven en el campo y en la ciudad, de todas las clases, de todos los sectores y de todas las religiones, a libres pensadores, de todas las corrientes de pensamiento y de todas las orientaciones sexuales e identidades de género”, Andrés Manuel López Obrador. Hoy tomo la tribuna, la máxima tribuna del Estado; para poder socializar un tema que como es la última Sesión Ordinaria que vamos a tener. El 17 de mayo es el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia, por lo cual he decidido dirigir un mensaje en favor de la no discriminación por razones de género u orientación sexual, y antes de hacer un pronunciamiento reflexivo o a modo de exhorto, quisiera que conocieran el contexto histórico de esta fecha tan importante. En el siglo pasado, la Organización Mundial de la Salud tenía clasificada la homosexualidad como una enfermedad mental, pero fue el 17 de mayo de 1990, en Asamblea General de la OMS, que decidió eliminarse la homosexualidad de la clasificación de enfermedades mentales, es por ello que 14 años más tarde, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), proclamó esa fecha como el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia, como un recordatorio de que un día se decidió dejar de catalogar la homosexualidad como una enfermedad mental. Así mismo, el Presidente de México, el 17 de mayo de 2019, durante la conferencia matutina, dijo que ese mismo día se emitiría decreto por el cual se declararía el día 17 de mayo, como el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, lo cual nos habla de un gobierno inclusivo y respetuoso con la comunidad LGBTTTIQ+. También en el Estado de Tabasco, contamos con un antecedente histórico, donde el mismo 17 de mayo es considerado el “Día Estatal contra la Discriminación y Homofobia”, el cual se constituyó por medio del Decreto número 160, siendo Tabasco uno de los cuatro Estados de la República que conmemora un día con este mensaje. Ahora bien, hemos avanzado considerablemente en temas como los Derechos Humanos, la igualdad de género en aspectos sociales y políticos, el impulso a los sectores más desprotegidos, entre otros muchos, y a pesar de que también se ha

avanzado en temas como la agenda LGTTTTIQ+ y la diversidad sexual, seguimos conservando ciertos tabúes sobre el tema, lo cual abre en muchas ocasiones el paso a la discriminación a personas pertenecientes a esta comunidad. Es por eso que desde esta tribuna decimos que debemos garantizar las libertades plenas, amplias, de todas las personas. No debemos dar paso a la discriminación, al racismo o al clasismo, desde ninguna esfera de la sociedad, ni siquiera tolerarla en un grado mínimo, ya que ello seguirá creando divisiones sociales, que no deben darse, por el contrario, debemos de permanecer unidos, porque solo de esa forma llevaremos al país a buen puerto, de la mano de todas y todos, sin ningún tipo de discriminación, recalco nuevamente, por razones de género u orientación sexual. Es por ello, que con mucho respeto les exhorto fuertemente a que seamos partícipes de una transformación completa, que no se señale a las personas pertenecientes a la comunidad LGTTTTIQ+, sino por el contrario, se incluya a estos colectivos y comunidades que estoy seguro tienen mucho que aportar para un mejor Tabasco y un mejor país. Promovamos un ambiente de respeto, de inclusión, de no discriminación. Seamos agentes de cambio, que pronto podamos ver erradicada la discriminación por razones de género u orientación sexual, dejemos de un lado nuestras diferencias y pongamos en prioridad nuestras semejanzas. “Juventud, patria y transformación”. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados. Habitantes del corredor "San Miguel-Chichonal", del municipio de Jalapa, suman ocho días, sin agua. Y es que cansados de pedir la intervención del Presidente Municipal de Jalapa, Fernando Emilio Priego Zurita y del titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS, el Arquitecto Armando Padilla Herrera, solo recibieron como respuesta que no hay dinero para arreglar el problema. Ante la protesta de habitantes de las rancherías 'Chichonal' en sus cuatro secciones y de la colonia 'Cambio Cierto', que se manifestaron por la falta del líquido, y que derivó en un bloqueo sobre la carretera Jalapa-Macuspana, los responsables señalaron que pronto arreglarán el problema. Mientras la falta de agua afecta a más de tres mil personas que habitan la zona. El lunes nueve los pobladores se organizaron y fueron al Ayuntamiento, pero el alcalde Emilio Priego, los regañó por ir a hacerle el plantón y con su conocida prepotencia los amenazó. Este es el gobierno

humanista de MORENA que tiene a Jalapa “patas para arriba”, en imberbe colega, no sabe cómo resolver los problemas de la comuna. Bueno, y como no hay diputados que los represente en el distrito, dado que el que tenían se fue a SEGALMEX, dizque a promover la seguridad alimentaria, dejando tirada la responsabilidad para el que fue electo, abandonando al pueblo que lo trajo a la Cámara de Diputados. El problema del agua no es nuevo, el 30 de marzo denuncié en esta misma tribuna, lo que presumía actos de corrupción entre el Ayuntamiento y la Secretaría de Bienestar –la misma que hoy se negaron a desaparecer, por eficiente-, porque perforaron un pozo de agua que no existe, que fue pagado y no se concretó, ¿Y dónde creen ustedes que hicieron de las suyas? precisamente en la ranchería Chichonal Cuarta sección, ubicada en la zona que ahora está sin agua. La eficacia y eficiencia del gobiernos estatal y municipal de MORENA es evidente, digo, pero para desaparecer tres millones 876 mil pesos, que se fueron en el pozo profundo de la corrupción. Hasta ahora, el flamante Secretario de Bienestar, no ha aclarado qué pasó con esta obra, pero ya va a venir en diciembre acá lo vamos a esperar, o el domingo que venga a lo mejor acá le voy a preguntar. Y nuevamente, no vayan a salir a practicar el deporte nacional del culpar al pasado Arturo Núñez, pese a llevar más de tres años en el poder, porque parece que van en necesitar un siglo para asumir responsabilidades, el rollo de la etapa neoliberal, no soluciona nada, el pueblo pide resultados ahora, no mañana. Pero no tardan a salir a decir, como es su costumbre que la protesta ciudadana es manipulada por el PRD, lo mismo que decían en antaño los del viejo régimen. Es cuanto, señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos, del día once de mayo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuará el 15 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del 11 de mayo de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 082
Fecha: 15/mayo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:08 Horas
Instalación: 11:15 Horas
Clausura: 11:36 Horas
Asistencia: 32 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con ocho minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la Sesión nombró a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, como Vicepresidenta, en virtud de la ausencia de su titular. Acto seguido, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con quince minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VII. Clausura de la sesión y del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía y Norma Araceli Aranguren Rosique; y al Diputado Juan Álvarez Carrillo; solicitando a las diputadas y diputado nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos y al Magistrado Licenciado Óscar Pérez Alonso, representante personal del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se clausurarían

los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta sesión ordinaria con carácter de solemne del Ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos y del Magistrado Licenciado Óscar Pérez Alonso, representante personal del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas, con treinta y seis minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, y del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del 15 de mayo de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 083
Fecha: 15/mayo/2022.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Inicio: 12:01 Horas
Instalación: 12:02 Horas
Clausura: 12:04 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 16/mayo/2022, 10:30 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con un minuto, del día quince de mayo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y Héctor Peralta Grappin; así como las diputadas: Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Beatriz

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Vasconcelos Pérez, integrantes de la Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con dos minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2022. V. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Manifestando: Se declara formalmente instalada la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2022.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuatro minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la

Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 27 de mayo del año en curso, a las 10:30 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS.
SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 11 y 15 de mayo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio firmado por la encargada del despacho de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, mediante el cual adjunta Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 232/2020.

2.- Oficio firmado por la Directora de la Oficina de Defensa del Consumidor zona Golfo-Sur, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo 004, emitido por este Congreso.

3.- Oficios del Congreso de la Unión, mediante los cuales remite exhortos, en materias de: delito de abigeato; Agenda 2030 y de bienestar animal.

4.- Oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa exhorto en materia de prevención, combate y control de incendios forestales.

5.- Oficio firmado por el responsable de suministros básicos de la División Comercial Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual comparte adeudos vencidos de los servicios municipales a cargo de los ayuntamientos del Estado, al cierre del mes de abril de 2022.

6.- Copia de un escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Centro, Tabasco, firmado por habitantes de la Ranchería Lázaro Cárdenas, del citado Municipio, mediante el cual expresan su inconformidad por la reciente elección del delegado municipal.

7.- Escrito ciudadano, mediante el cual solicita a este Congreso, su intervención ante la Secretaría de la Defensa Nacional, para dar solución a una controversia de pensión por incapacidad permanente.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida es el siguiente:

El oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 232/2020, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención.

El oficio firmado de la Oficina de Defensa del Consumidor zona Golfo-Sur, relacionado con el Punto de Acuerdo 004, emitido por este Congreso, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo, y se hiciera llegar una copia del mismo a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, promovente del Punto de acuerdo citado, para su conocimiento.

Los exhortos remitidos por el Congreso de la Unión, se turnaron respectivamente a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento.

El oficio enviado por el responsable de suministros básicos de la División Comercial Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Respecto al escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Centro, Tabasco, firmado por habitantes de la Ranchería Lázaro Cárdenas, del citado Municipio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

El escrito ciudadano, relacionado con una controversia de pensión por incapacidad permanente, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

TOMA DE PROTESTA AL CIUDADANO DAVID COUTIÑO MÉNDEZ, COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que a continuación se procedería a la toma de protesta al Ciudadano David Coutiño Méndez, como Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo hiciera pasar a la Sala y lo ubicara frente al atril.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Ciudadano David Coutiño Méndez, “¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Manifestando el Ciudadano David

Coutiño Méndez:“Sí, protesto”. Por lo que el Diputado Presidente dijo: “Si así lo hiciere que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Diputado David Coutiño Méndez, a que ocupara un lugar en la Sala.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con seis minutos, del día dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 27 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.